Informe Tercer Plan de Acción de la República Dominicana 2016-2018

1. Antecedentes del Tercer Plan de Acción 2016-2018

La República Dominicana desde la aprobación de la Ley general de Libre Acceso a la Información Pública en el año 2004 ha tenido avances significativos en materia de Transparencia. Se ha ido impulsando una cultura de apertura de la administración pública hacia el ciudadano, lo cual ha posibilitado la implementación de los principios de gobierno abierto de: Transparencia, colaboración y participación en la administración pública.

La República Dominicana muestra su intención de formar parte de la Alianza para Gobierno Abierto en septiembre de 2011, y el 17 de abril de 2012 es que formalmente entra a ser parte de ella, siendo parte del segundo grupo de países en formar parte de la Alianza. Desde ese momento el gobierno y la sociedad civil han estado trabajando mancomunadamente para desarrollar e implementar reformas administrativas con las características primigenias de Gobierno Abierto.

Como parte de los compromisos asumidos, el país se hizo responsable de la creación del tercer Plan de Acción ante la Alianza para Gobierno Abierto, el cual fue logrado a través de una amplia consulta provincial participativa de la sociedad civil que obtuvo como resultados unas 272 propuestas, simplificadas en 11 compromisos con lo que buscamos promover la transparencia, empoderar mucho a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías de la información para fortalecer el buen gobierno.

El proceso de consultas fue llevado a cabo durante los meses de marzo a abril del año 2016, donde se utilizaron una diversidad de canales de comunicación para generar una mayor participación y colaboración ciudadana, entre ellos se realizaron consultas presenciales en gran parte del territorio nacional, también a través del uso de las redes sociales, correo electrónico, y una consulta online abierta durante todo el período de co-creación del 3er Plan en el portal de http://gobiernoabierto.do; también fue puesto a disposición del público el cronograma de consultas públicas, así como las mesas de trabajo sectoriales, con la finalidad de hacer la consulta lo más abarcadora posible.

Cada consulta se dividió en dos partes; en la primera se sensibilizó a los presentes sobre la iniciativa de Gobierno Abierto en general, el compromiso de la República Dominicana, la experiencia del Segundo Plan de Acción y las expectativas para el tercer plan de acción (criterios y principios generales); y una segunda parte en el que se efectuó una dinámica de presentación de propuestas,

organizando a los participantes en mesas temáticas multiactor –sociedad civil y gobierno- para que plasmaran las necesidades del área.

Cada mesa temática estaba compuesta por representantes de gobierno y sociedad civil, quienes estaban conscientes de que el principal reto que tiene el gobierno dominicano para este 3er. Plan es eficientizar la participación ciudadana. Para las mesas temáticas fueron escogidas áreas fundamentales en las cuales el gobierno brinda servicios básicos a la población, de igual forma se desarrolló una labor de acercar al gobierno a los ciudadanos no organizados, a través de las Gobernaciones y Ayuntamientos Provinciales.

En los encuentros celebrados fueron utilizadas mesas temáticas y se efectuaron ejercicios interactivos, donde los participantes dijeron cuáles iniciativas quisieran ver impulsar desde el gobierno, en las que se le dé participación a la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas y mejoramiento de servicios básicos. Los temas de las mesas fueron:

- Salud
- Educación
- Medio Ambiente
- Administración Publica
- Seguridad Ciudadana
- Justicia
- Compras gubernamentales
- Transparencia
- Tecnología
- Gestión Municipal
- Gestión Financiera
- Gestión Legislativa
- Otro

Las Consultas presenciales fueron realizadas en: Peravia-Bani, 01 de marzo de 2016; Distrito Nacional, 08 de marzo de 2016; Puerto Plata, 10 de marzo de 2016; Samaná, 15 de marzo de 2016; Hermanas Mirabal, 17 de marzo de 2016; San Pedro de Macorís, 31 de marzo de 2016; Sabana de la Mar, 05 de abril de 2016; Santo Domingo, 07 de abril de 2016; La Vega, 12 de abril de 2016; Santiago de los Caballeros, 14 de abril de 2016. Fueron seleccionadas estas ciudades por constituir

una muestra representativa de las principales provincias del país, de esta manera se recogieron impresiones de amplios sectores de la sociedad civil, como juntas de vecinos, asociaciones, gremios profesionales, entre otras agrupaciones.

Cabe destacar que se realizaron reuniones de trabajo individuales con los representantes de cada mesa temática durante el mes de abril en la sede de la DIGEIG de Santo Domingo, Distrito Nacional. En estas se les orientó a las mesas sobre cuáles criterios debían tener en cuenta a la hora de concebir sus propuestas, adicionalmente basándonos en el uso de las TIC, mecanismo transcendental de Gobierno Abierto. Se publicaron los cronogramas y materia de consulta, así como también, implementaron herramientas tecnológicas durante el proceso de consulta como son:

- El portal http://gobiernoabierto.do/, que además de brindar información general sobre la Alianza para el Gobierno Abierto y el compromiso del Estado Dominicano, cuenta con una aplicación que permite al usuario hacer propuestas para el 3er Plan de Acción de Gobierno Abierto o votar por una propuesta ya existente.

- La cuenta de twitter @GobAbierto_RD para promocionar el plan de acción. A través de esta cuenta se han ido difundiendo los principios de Gobierno Abierto, convocatorias a los diferentes talleres y encuentros, así como detalles de la consulta (temas, plazos, etc.).
- La cuenta de correo electrónico info@gobiernoabierto.do
- La Red de Gobierno Abierto, que es un grupo virtual a través del cual se difunden temas afines al Gobierno Abierto, y está conformado por enlaces de gobierno y representantes de organizaciones de la sociedad civil.
- Se diseñó un póster en el cual anunciaba el período de consulta y el plazo final para la recepción de propuestas, así como la promoción a las cuentas de redes sociales, el portal web.

A continuación, presentamos un cuadro, donde se puede apreciar la cantidad de propuestas formadas en las diferentes consultas presenciales, clasificadas por mesa temática.

Número total de propuestas realizadas en las diferentes mesas											
Mesas	**Bani**	**Distrito Nacional**	**Puerto Plata**	**Samaná**	**Hermanas Mirabal**	**San Pedro de Macorís**	**Sabana de la Mar**	**Distrito Nacional**	**Concepción de La Vega**	**Santiago de los Caballeros**	**Total de Propuestas**
Salud	3	1	6	2	3	2	2		8	1	28
Educación	4	10		4	7		4	4	4	14	51
Medio Ambiente	1	2	1	9	4	7	2		12	10	48
Seguridad Ciudadana	1	4	6	5	6		2	4	7	5	40
Administración Pública	1								5	1	7
Transparencia	1	1			1	3	4		1	5	16
Tecnología	1	5			2				6		14
Gestión Municipal	10		1	8	3	5	3		1	6	37
Justicia	2	5		1	5	2	3	4	4		26
Gestión Legislativa	2							3			5
Otro											
				Total							**272**

La República Dominicana ha implantado en su práctica gubernamental los principios de gobierno abierto, pues cree firmemente que la transparencia y la data abierta fortalece la integridad pública, mejora el uso de los recursos y universaliza los servicios públicos; de igual modo, considera que la innovación y el uso de nuevas tecnologías tiene el potencial de crear comunidades más seguras e integradas.

Como hemos indicado el Tercer Plan de Acción 2016-2018 es producto de una amplia Consulta Nacional y está conformado por las propuestas más relevantes recibidas por la sociedad civil en cada una de las mesas temáticas. Estas propuestas son las que contienen los criterios principales de gobierno abierto (Transparencia, Participación, Colaboración, uso de herramientas Tecnológicas). Varias de ellas fueron fusionadas por ser afines y tratar el mismo tema.

En el análisis de las propuestas fueron también tomados en cuenta cinco grandes retos de gobierno abierto:

- Mejora de servicios públicos.
- Integridad en el Sector Público.
- Incremento de la transparencia y rendición de cuentas.

- Seguridad en las Comunidades.
- Responsabilidad corporativa.

Cabe destacar que el tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República Dominicana agrupa los compromisos en tres grandes ejes temáticos:

- Tecnología y Datos Abiertos.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana.

Implementación de los compromisos del Plan de Acción Nacional

Compromiso 1. Publicación de Datos Abiertos Municipal

Introducción y antecedentes

La República Dominicana se comprometió frente a la sociedad civil a dar continuidad al portal de Datos Abiertos que unifica las informaciones que maneja el sector público, con la finalidad de acceder a un Catálogo Nacional de Datos Abiertos. Actualmente contamos con el portal http://datos.gob.do/ donde se muestra la liberación de datos en formatos abiertos de las instituciones del Estado, que cuentan con sub-portales de transparencia, con el objetivo de otorgarles mayor visibilidad, facilidad de acceso de manera que sean reutilizables, por el gobierno, la sociedad civil, organizaciones, empresas o ciudadanos en general, para toma de decisiones, desarrollo de aplicaciones o servicios, ejecutar mecanismos de control o cualquier otro tipo de actividad comercial o no comercial.

Con este compromiso el Gobierno de la República Dominicana pretende incluir a los Ayuntamientos al portal de Datos Abiertos, para que comiencen a liberar datos e incentivar el acceso a la información pública municipal, a través del uso de la tecnología de la información, de modo que los ciudadanos en sentido general tengan la posibilidad de crear a través de estos datos, herramientas que mejoren los servicios públicos, la calidad de vida de los ciudadanos y además de posibles fuentes de ingresos en el sector privado.

En síntesis, con este compromiso la República Dominicana trabaja junto a la sociedad civil en la apertura de datos, con el fin de instaurar un ecosistema local de datos abiertos, que permita crear

comunidades consumidoras y productoras de datos abiertos en los sectores públicos y privados, con la finalidad de crear interacción activa entre los gobiernos locales y el público en general.

En la actualidad, este compromiso se encuentra en fase de implementación, ya contamos con nueve (9) Ayuntamientos liberando datos de los diez (10) pilotos que se encuentran pautados en uno de los hitos de este compromiso; se han publicado veintisiete (27) conjuntos de datos a la fecha.

Cuadro resumen C1

1. Publicación de Datos Abiertos Municipal	
Nombre de la persona responsable	José Reynoso, Coordinador de Datos Abiertos DIGEIG
Descripción de los resultados	**1) Programa piloto con 10 Ayuntamientos Municipales.** En la actualidad contamos con 9 ayuntamientos en el portal de datos abiertos: 1. **Ayuntamiento Municipal de Santiago de los Caballeros (**1er Ayuntamiento Certificado en la norma NORTIC-A3:2014**)** 2. **Alcaldía Municipal de Santo Domingo Este (ASDE)** 3. **Alcaldía Municipal de San Cristóbal** 4. **Alcaldía Municipal de Mella** 5. **Alcaldía Municipal de San Francisco de Macorís** 6. **Alcaldía Municipal de San Pedro de Macorís** 7. **Alcaldía Municipal de Moca** 8. **Alcaldía Municipal de la Romana** 9. **Alcaldía Municipal de Baní** 10. **Alcaldía Santo Domingo Norte**
	2) Hack-a-thon de aplicaciones municipales Creación de la Politica de Datos Abiertos para la República Dominicana. Los días 27 y 28 de Noviembre del presente año estuvimos inmersos en mesas de diálogo para la co-creación de la política de datos abiertos
	3) Guía Datos Abiertos municipal. La Guía de Datos Abiertos está terminada, y publicada en el portal institucional y en el fichero de seguimiento del portal de Gobierno Abierto.
	4) Introducción Proyecto de Ley sobre reutilización de la información del sector público. Se trabaja en el proyecto Ley que será sometido a la Dirección General con el apoyo de la división de jurídica de la institución.

http://datos.gob.do/

Ayuntamientos que se encuentran liberando datos en el portal de Datos Abiertos.

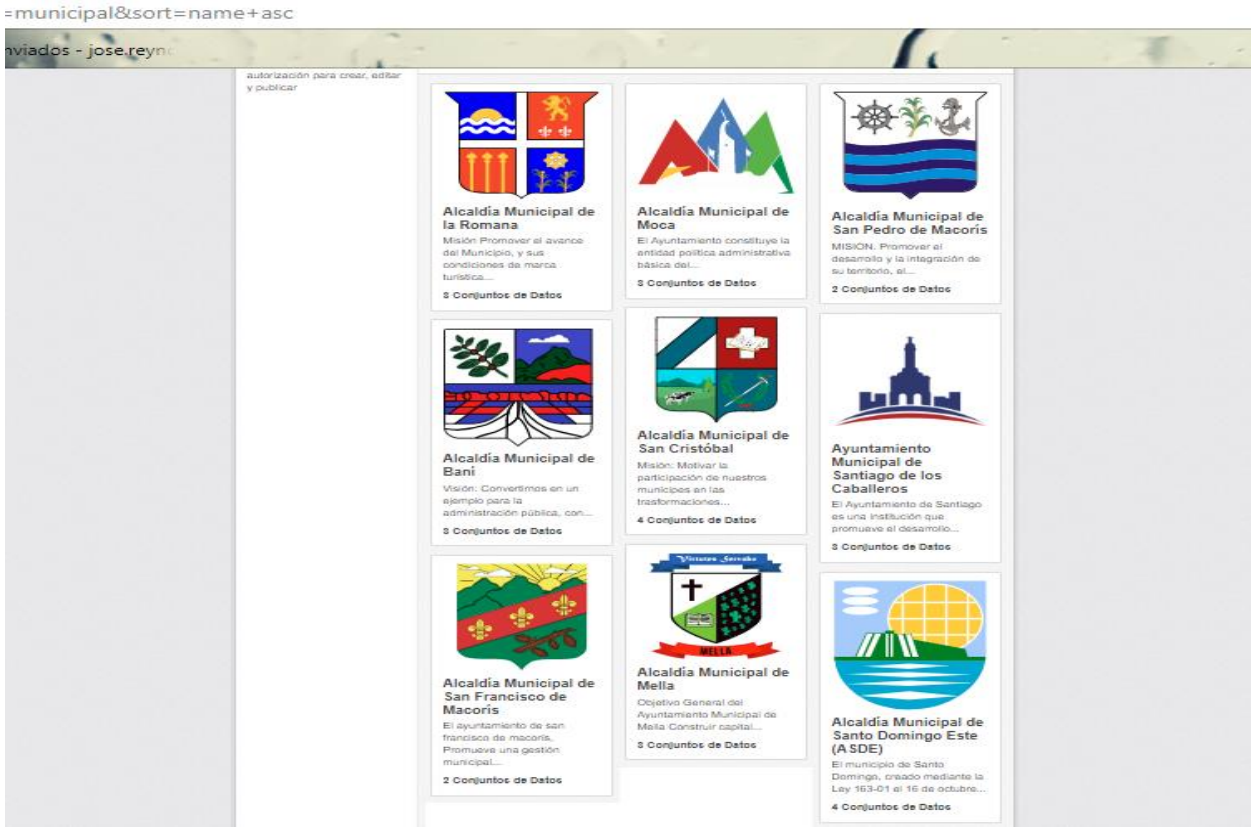

Presidencia de la República Dominicana

OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD
GUBERNAMENTAL

DIGEIG

NORTIC
A3
2018

OPTIC

Guia de Uso del Portal de Datos Abiertos
del Gobierno Dominicano

Santo Domingo, República Dominicana
Mayo, 2018

Compromiso 2. Implementación del modelo de gestión de transparencia municipal

Con este compromiso la República Dominicana se comprometió junto a la sociedad civil a acercarse al 50% del universo de los Gobiernos Locales para apoyarlos con la conformación de su Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, a través de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), y lograr junto a la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), la creación de su portal Institucional, con la finalidad de que los Ayuntamientos publiquen todas las informaciones correspondientes a su gestión, que visibilice el nivel de transparencia en los recursos ejecutados.

Además, dentro de este compromiso tenemos la conformación de un comité de seguimiento con sociedad civil para velar por el cumplimiento de los hitos de este. En este sentido elaboramos un plan de trabajo para lograr un acercamiento con la sociedad civil de los distintos municipios, incentivándolos para que formen parte de esta comisión y sirvan de multiplicadores de los avances de este compromiso.

Cuadro resumen C2

Plantilla de cumplimiento de Compromisos	
Transparencia y rendición de cuentas	
2. Implementación del modelo de gestión de transparencia municipal	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	30 de julio de 2016-30 de junio de 2018
Secretaria/Ministerio responsable	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
Nombre de la persona responsable	Lic. Leonid Díaz
Puesto	Coordinador de Políticas de Transparencia a Gobierno Local DIGEIG
Correo Electrónico	Leonid.diaz@digeig.gob.do
Teléfono	809-685-7135

<table>
<tr><td rowspan="2">Otros Actores Involucrados</td><td>Gobierno</td><td colspan="4" rowspan="2">FEDOMU, Cámara TIC, Sociedad Civil a nivel nacional.</td></tr>
<tr><td>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajos o multilaterales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Status quo o problema/ desafío que será atendido</td><td colspan="4">Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y el uso de la Tecnología.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo principal</td><td colspan="4">Fortalecer la gestión municipal a través de la disponibilidad de la información pública en virtud de la Ley 200-04.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Breve descripción del compromiso</td><td colspan="4">Desde la entrada en vigor de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, los municipios han tenido un bajo promedio en la implementación de la normativa, lo que se traduce en barreras al ejercicio del derecho a la información que dispone los ciudadanos, especialmente porque los municipios son considerados los canales principales de contactos de la administración con la ciudadanía.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Relevancia</td><td colspan="4">Con la Implementación del Modelo de Gestión Municipal se contribuye a la Transparencia y Acceso a la Información, ya que pone al alcance de la ciudadanía Oficinas de Libre Acceso a la Información Pública, el cual está para Garantizar el acceso de los ciudadanos a la información sobre la gestión de un municipio determinado, al igual que los sub-portales de transparencia los cuales son una vía de comunicación mediante la cual el ciudadano puede encontrar información confiable, oportuna y veraz, todo esto desde la comodidad de su hogar o en cualquier lugar en el que se encuentre, promoviendo también la Rendición de Cuentas y el uso de la Tecnología.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ambición</td><td colspan="4">Al contar con la implementación de Oficinas de Acceso a la Información y Sub-portales de Transparencia, podremos obtener informaciones de la inversión de los recursos públicos de los municipios, lo que haría más creíble y confiable la gestión municipal.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Cumplimiento</td><td>No iniciado</td><td>Limitado</td><td>Sustancial</td><td>Completo</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción de los resultados</td><td colspan="4">Hito No. 1 Conformación de un comité de seguimiento con Sociedad Civil, para velar por el cumplimiento de los hitos de este compromiso:</td></tr>
</table>

	El pasado 15 de mayo de 2018 quedo conformado este comité mediante un encuentro realizado en el salón de actos DIGEIG con diferentes organizaciones de la sociedad civil, a saber: • Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU). • Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM). • Asociación Dominicana de Regidores (ASODORES). • Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA). • Fundación Solidaridad. • OXFAM RD. • Plan Internacional. • Participación Ciudadana. Así como esta Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). **Compromisos:** Desde DIGEIG, queda el compromiso de enviar comunicaciones oficiales a las organizaciones para que estas instituciones asignen un enlace oficial y poder conformar el comité que va a velar por los compromisos del 3er plan de acción de gobierno abierto y los planes venideros. Luego de la asignación de estos enlaces, por parte de la MAE de sus organizaciones, se convocará a otra reunión ya con los miembros establecidos de este comité. La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) queda pendiente de acoger la propuesta de ser la institución coordinadora. Finalmente, estas entidades se comprometieron a velar por el cumplimiento, no solo de los hitos que componen este compromiso, sino también, por todos los que conforman este Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto. **Hito No.2 Creación de OAI Municipales** **Alcance de 50% total de Ayuntamientos.** En cumplimiento a este compromiso, por medio de la plataforma SISMAP Municipal creada con el objetivo de fortalecer la Transparencia en los Gobiernos Locales y de un acompañamiento constante por los diferentes medios de

	comunicación, hemos creado un total 85 oficinas de Libre Acceso a la Información Pública de 96 Ayuntamientos que conforman esta plataforma. Cada una de estas oficinas se encuentra instalada con su respectivo responsable de Acceso a la Información Pública Municipal para dar respuesta a las solicitudes realizadas por los munícipes.
Fecha de conclusión	Junio 2018
Próximos pasos	Por medio de las herramientas ya creadas continuar fortaleciendo la Transparencia y el Acceso a la Información a nivel Municipal.
Información adicional	

Evidencias de cumplimiento

Hito No.1

Reunión para conformación de un comité de seguimiento con Sociedad Civil:

Hito No.2

Creación de OAI Municipales:

Ayuntamiento de Castillo

Ayuntamiento de San Francisco de Macorís

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en el marco del cumplimiento del 3er Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto y en consonancia con la Ley Núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, sobre la publicación de la información a través de la página web de los organismos siendo inclusiva para los organismos municipales, creó bajo la sombrilla del programa República Digital y a través del proyecto **"Municipios Conectados"** una plantilla web para las alcaldías con el sub-portal de trasparencia.

En 2016, los municipios tenían muy poca representación a través de sitios web que dieran cumplimiento a lo establecido en la Ley Núm. 200-04, respecto a la disponibilidad de la información administrativa. En este sentido, OPTIC como responsable del Eje de Gobierno Digital y Transparente del programa República Digital coordina el proyecto de "Municipios Conectados", con el objetivo de proveer a las alcaldías de un nuevo portal web a través del cual puedan ofrecer sus servicios en línea al ciudadano, brindar información de sus ejecutorias y con esto propiciar y fortalecer la trasparencia y eficiencia de las gestiones de los Gobiernos Locales.

Para este fin se creó una plantilla web estándar para todas las alcaldías, la cual está desarrollada bajo la directriz de la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2:2016).

Acciones y/ o medidas realizadas

1. En la primera fase se estandarizaron los portales web de las alcaldías, con el objetivo de que las informaciones y servicios que llegan a la ciudadanía estén bajo un estándar u homogeneidad.

2. Se desarrolló la estructura del sub-portal de transparencia para que muestre el contenido siguiente:

a. Base Legal

b. Marco Legal de Transparencia

c. Organigrama

d. Derechos de los Ciudadanos

e. Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM)

f. Planificación y Desarrollo

g. Publicaciones

h. Estadísticas

i. Servicios

j. Acceso al 311

k. Declaraciones Juradas

l. Presupuesto

    i. Presupuesto de Ley
    ii. Ejecución Presupuestaria

m. Recursos Humanos

n. Beneficiarios

o. Compras y Contrataciones

    i. Lista de Proveedores
    ii. Lista de Compras y Contrataciones Realizadas y Aprobadas
    iii. Plan Anual de Compras
    iv. Licitaciones Públicas
    v. Licitaciones Restringidas
    vi. Sorteos sobre Obras
    vii. Comparaciones de Precios
    viii. Compras Menores
    ix. Casos de Emergencias y Urgencias
    x. Estado de Cuentas de Suplidores

p. Proyectos y Programas

q. Finanzas

    i. Balance General
    ii. Ingresos y Egresos
    iii. Descripción de Proyectos y Programas
    iv. Informes de Auditorías
    v. Activos Fijos
    vi. Inventario en Almacén

3. La carga de contenido en la página web con la información institucional y administrativa de los municipios.

4. Implementación de los trámites directamente por vía electrónica (en proceso actualmente).

5. Jornadas de capacitación a los municipios con el objetivo de que puedan manejar correctamente la plantilla y la carga de contenido.

Portales desarrollados dentro del marco del proyecto "Municipios Conectados"

Organismo	Dominio
1. Alcaldía de Azua	http://alcaldiaazua.gob.do/
2. Alcaldía de Mella	http://alcaldiamella.gob.do/
3. Alcaldía de Santo Domingo Este	http://alcaldiasde.gob.do/
4. Alcaldía de San Cristóbal	http://alcaldiasancristobal.gob.do/
5. Alcaldía de Los Alcarrizos	http://alcaldialosalcarrizos.gob.do/
6. Alcaldía de Baní	http://alcaldiabani.gob.do/
7. Alcaldía de Puerto Plata	http://alcaldiapuertoplata.gob.do/
8. Alcaldía de Santo Domingo Norte	http://alcaldiasdn.gob.do/
9. Alcaldía de Villa Jaragua	http://alcaldiavillajaragua.gob.do/
10. Alcaldía de San Francisco de Macorís	http://alcaldiasfm.gob.do/
11. Alcaldía de Boca Chica	http://alcaldiabocachica.gob.do/
12. Alcaldía de Comendador	http://alcaldiacomendador.gob.do/
13. Alcaldía de San Juan	http://alcaldiasanjuan.gob.do/
14. Alcaldía de San José de las Matas	http://alcaldiasajoma.gob.do/
15. Alcaldía de Moca	http://alcaldiamoca.gob.do/
16. Alcaldía de La Vega	http://alcaldialavega.gob.do/
17. Alcaldía de Castañuelas	http://alcaldiacastanuelas.gob.do/
18. Alcaldía de Villa González	http://alcaldiavillagonzalez.gob.do/
19. Alcaldía de Villa Bisonó (Navarrete)	http://alcaldiavillabisono.gob.do/
20. Alcaldía de Duvergé	http://alcaldiaduverge.gob.do/
21. Alcaldía de Jánico	http://alcaldiajanico.gob.do/
22. Alcaldía de Bánica	http://alcaldiabanica.gob.do/
23. Alcaldía Las Matas de Farfan	http://alcaldialasmatasdefarfan.gob.do/

24. Alcaldía de Bajos de Haina	http://alcaldiahaina.gob.do/
25. Alcaldía de La Romana	http://alcaldialaromana.gob.do/
26. Alcaldía de Santo Domingo Oeste	http://alcaldiasdo.gob.do/
27. Alcaldía de Sabana de la Mar	http://alcaldiasabanadelamar.gob.do/
28. Alcaldía de San Pedro de Macorís	http://alcaldiasanpedro.gob.do/
29. Alcaldía de Barahona	http://alcaldiabarahona.gob.do/
30. Alcaldía de Villa Tapia	http://alcaldiavillatapia.gob.do/
31. Alcaldía de Castillo	http://alcaldiacastillo.gob.do/
32. Alcaldía de Constanza	http://alcaldiaconstanza.gob.do/
33. Alcaldía de Cotuí	http://alcaldiacotui.gob.do/
34. Alcaldía de Dajabón	http://alcaldiadajabon.gob.do/
35. Alcaldía de Hato Mayor del Rey	http://alcaldiahatomayor.gob.do/
36. Alcaldía de Jimaní	http://alcaldiajimani.gob.do/
37. Alcaldía de Laguna Salada	http://alcaldialagunasalada.gob.do/
38. Alcaldía de Licey al Medio	http://alcaldialiceyalmedio.gob.do/
39. Alcaldía de Neiba	http://alcaldianeiba.gob.do/
40. Alcaldía de Nizao	http://alcaldianizao.gob.do/
41. Alcaldía de Salcedo	http://alcaldiasalcedo.gob.do/
42. Alcaldía de Río San Juan	http://alcaldiariosanjuan.gob.do/
43. Alcaldía Sabana Grande de Boyá	http://alcaldiadeboya.gob.do/
44. Alcaldía de Sánchez	http://alcaldiasanchez.gob.do/
45. Alcaldía de Yaguate	http://alcaldiayaguate.gob.do/
46. Alcaldía de Baitoa	http://alcaldiabaitoa.gob.do/
47. Alcaldía de Polo	http://alcaldiapolo.gob.do/
48. Alcaldía de Loma de Cabrera	http://alcaldiacabrera.gob.do/

49. Alcaldía de Monte Plata	http://alcaldiamonteplata.gob.do/
50. Alcaldía de Nagua	http://alcaldianagua.gob.do/
51. Alcaldía de Puñal	http://alcaldiapuñal.gob.do/
52. Alcaldía de Sabana Iglesia	http://alcaldiasabanaiglesia.gob.do/
53. Alcaldía de San Gregorio de Nigua	http://alcaldianigua.gob.do/
54. Alcaldía de Yamasá	http://alcaldiayamasá.gob.do/
55. Alcaldía de Mao	http://alcaldiamao.gob.do/
56. Alcaldía de Pedernales	http://alcaldiapedernales.gob.do/
57. Alcaldía de Sosúa	http://alcaldiasosua.gob.do/
58. Alcaldía de Montecristi	http://alcaldiamontecristi.gob.do/
59. Alcaldía de Jarabacoa	http://alcaldiajarabacoa.gob.do/
60. Alcaldía de Miches	http://alcaldiamiches.gob.do/

A través del programa SISMAP-Municipal hoy contamos con un total 85 oficinas de Libre Acceso a la Información Pública de 96 Ayuntamientos que conforman esta plataforma, y junto al programa "Municipios Conectados" de Republica Digital estas Oficinas de Acceso a la Información cuentan con portales web que periten informar al ciudadano sobre los indicadores de transparencia que son medidos a través del SISMAP-Municipal, por lo que el porcentaje indicado por el IRM queda por debajo del logrado en la ejecución de este compromiso.

Compromiso 3. Publicación procesos adquisiciones Públicas Municipales

La incorporación de los ayuntamientos al uso del Portal Transaccional de Compras tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las normativas que regulan el uso de los recursos públicos y cumplir los objetivos de transparencia, igualdad de oportunidades del sector público en el corto plazo, y a largo plazo, cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia establecidos por Ley No. 340-06 su modificación y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como los manuales de procedimiento, resoluciones y guías emitidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que este compromiso es una necesidad que los ciudadanos observaron con la finalidad de que los gobiernos locales sean más transparentes en los procesos de contrataciones.

En el diagnóstico realizado previo al proceso de implementación del Portal Transaccional de compras públicas en los municipios, se evidenció que la capacidad técnica instalada para incorporar a los gobiernos locales era limitada. Por otro lado, en los procesos de reforma se debe trabajar, además de con las capacitaciones, con el cambio de cultura que implica.

Más allá del limitado conocimiento de la normativa, y de las herramientas propias del SNCCP, fueron detectadas las siguientes debilidades a nivel de los técnicos de los gobiernos locales:

- Bajo nivel de alfabetización digital
- Inexistencia de correos institucionales
- Ausencia de portales web institucionales
- Baja o inexistente destreza en el manejo de sistemas operativos
- Multiplicidad de sistemas informáticos de administración financiera.

En ese contexto, fue realizado el levantamiento de información sobre el estado de implementación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones a nivel municipal, en el que se evidenció que solo 20 de los 234 gobiernos locales, poseían un usuario de compras creado en el portal www.comprasdominicanas.gob.do que le permitiera dar publicidad a sus procesos de contratación pública de conformidad con la normativa. El levantamiento de información arrojo la necesidad de mejorar los procesos de compras en los municipios para generar confianza en las administraciones locales, tanto de parte de las instituciones del gobierno central como de los munícipes.

Resulta necesario precisar que, en el año 2016, el Sistema de Metas Presidenciales asignó a Contrataciones Públicas la coordinación y gerenciamiento de la meta de expansión e implementación del SNCCP a los municipios que tiene como objetivo la incorporación de 50 gobiernos locales al Portal Transaccional para el año 2020.

Análisis del sistema de contratación actual y del ecosistema para implementar el estándar de datos abiertos para las contrataciones abiertas

Durante el período 2014-2018, se desarrolló y puso en funcionamiento el Portal Transaccional, alcanzando a mayo del 2018 179 instituciones gestionando sus procesos dentro del mismo, incluyendo 18 gobiernos locales. El Decreto No. 350-17 estableció su uso obligatorio desde el 1ro. de noviembre del 2017 y el mandato de expandirlo al resto de las instituciones bajo el ámbito de la Ley No. 340-06 y su modificación, según cronograma que a tales fines elaboraría la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Producto del nivel de madurez alcanzado, se han definido los siguientes conjuntos de datasets para ser publicados en datos abiertos:

- Registro de Proveedores
- Proveedores Inhabilitados
- Proveedores por Actividad Comercial
- Catálogo de Bienes y Servicios
- Procesos de Compras
- Artículos de Procesos de Compras
- Plan Anual de Compras y Contrataciones
- Artículos Ofertados
- Contratos
- Artículos Contratados

Los siguientes datasets han sido priorizados para publicarse en el primer semestre del 2018:

- Registro de Proveedores
- Proveedores Inhabilitados
- Catálogo de Bienes y Servicios
- Procesos de Compras
- Artículos de Procesos de Compras
- Contratos
- Artículos Contratados

Estos datasets están siendo desarrollados para que se ajusten a los requerimientos del Open Contracting Partnership.

Con estas publicaciones pretendemos generar los siguientes impactos:

- Habilitar la reutilización de los datos
- Aumentar la transparencia en el suministro de información sobre el proceso completo de la contratación pública, hasta la recepción del servicio por los ciudadanos(as)
- Incorporar la colaboración ciudadana y empresarial en la mejora de los procesos, a partir de la publicación de los datos existentes
- Mejorar la eficiencia en el control y seguimiento de la contratación, posibilitando un control social de todo el proceso
- Aumentar la participación de MIPYME en las contrataciones, gracias a un mejor acceso a la información
- Mejorar la calidad de la información disponible.

Incorporación de 15 ayuntamientos pilotos al portal transaccional de compras

A partir de la información recopilada fue elaborado un Plan de Acción para la implementación y expansión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas en los Municipios con el objetivo de impulsar la descentralización de las compras públicas a nivel del territorio, expandiendo el Sistema en el territorio para ser utilizado como motor de desarrollo inclusive y sostenible a todos los municipios del territorio nacional. Dicho plan incluye las siguientes acciones:

- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas de los gobiernos locales.
- Sensibilización y capacitación de funcionarios municipales.
- Diseño e implementación del sistema de seguimiento y control en las áreas de servicios de la Dirección General de Contrataciones Públicas para apoyar a las MIPYME.
- Implementación del Portal Transaccional en gobiernos locales.

No obstante, las limitaciones antes referidas, a la fecha han sido incorporados dieciocho (18) Gobiernos Locales al Portal Transaccional. Con el apoyo económico de los propios municipios que se encuentran comprometidos con el uso de la herramienta estamos realizando esfuerzos extraordinarios para concluir con el proceso de implementación iniciado y cumplir las metas establecidas.

GRAN SANTO DOMINGO	ZONA NORTE	ZONA SUR
1. Distrito Nacional 2. Santo Domingo Este 3. Santo Domingo Norte 4. Santo Domingo Oeste 5. La Victoria 6. Los Alcarrizos 7. Boca Chica	8. Santiago 9. Moca 10. La vega 11. San francisco de Macorís 12. Mao 13. Salcedo 14. Villa Tapia	15. Villa jaragua 16. Comendador 17. Neyba 18. Mella

Capacitación del personal de los ayuntamientos y la sociedad civil involucrada

La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas está realizando esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas de los funcionarios municipales en materia de compras y contrataciones, a través de jornadas sensibilización y capacitación Ciclos de formación normativa, en las tres (03) macro regiones y en el Gran Santo Domingo, en que resultaron 80 Gobiernos Locales sensibilizados y capacitados y 598 funcionarios municipales capacitados a junio de 2018.

A pesar de las limitaciones de tipo técnico-presupuestaria ya referidas, se suma en los procesos de capacitación de funcionarios municipales la rotación del personal técnico debido a la alternabilidad política, lo que obstaculiza la continuidad de la formación de este personal.

Respecto a la capacitación de la sociedad civil a la fecha han sido capacitados en el uso del portal transaccional 32,761 personas. Por otro lado, en el contexto de la iniciativa Compras @ Territorio entre 2017 y 2018 se han sensibilizado y capacitado en materia de contrataciones públicas 411 personas en el territorio nacional.

Creación de comisiones de veedurías municipales

Dado la escasa madurez de los gobiernos locales y la limitación de recursos, se ha priorizado la sensibilización de autoridades, la capacitación de los funcionarios y los proveedores de los territorios, y se realizará un esfuerzo por llegar a la sociedad civil.

No obstante, lo anterior, hemos avanzado en la coordinación con organizaciones de la sociedad de civil – Fundación Solidaridad, Oxfam, Ciudad Alternativa en Santiago y Participación Ciudadana y Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE) para las provincias de San Cristóbal, Peravia, Azua, y Barahona. El objetivo de la coordinación sensibilizar a los comités de veeduría municipales

existente y/o en conformación, sobre las herramientas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) y su aprovechamiento en para el control social en las administraciones locales.

A la fecha se encuentran programadas 05 jornadas de capacitación para comisiones de veedurías municipales en las regiones de El Valle y Enriquillo.

Cuadro resumen C3

<table>
<tr><th colspan="3">Planilla de cumplimiento de Compromisos</th></tr>
<tr><td colspan="3">Transparencia y rendición de cuentas</td></tr>
<tr><td colspan="3">3. Publicación procesos adquisiciones Públicas Municipales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fechas de inicio y final del Compromiso</td><td>Continuidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Secretaría/Ministerio Responsable</td><td>Dirección General de Contrataciones Públicas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre de la persona responsable</td><td>Paola Cuevas/Jorge Rodriguez</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puesto</td><td>Analista Legal/Analista de Proyectos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Correo electrónico</td><td>pcuevas@dgcp.gob.do / orodriguez@dgcp.gob.do</td></tr>
<tr><td colspan="2">Teléfono</td><td>809-682-7407 Extension No. 3055</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Otros Actores</td><td>Gobierno</td><td>Gobiernos Locales
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental</td></tr>
<tr><td>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales</td><td>Proveedores y proveedoras del Estado a nivel nacional.

Sociedad Civil a nivel nacional.</td></tr>
</table>

Planilla de cumplimiento de Compromisos	
Status quo o problema que se quiere resolver	El proceso de contratación con los ayuntamientos municipales es muy burocrático y limita/obstaculiza la participación de los proveedores y observatorios ciudadanos.
Objetivo principal	Expandir el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, para que automatice al igual que al Gobierno Central todo lo relativo al proceso de compras, requerimientos, ofertas, pliego de condiciones, etc. de los Ayuntamiento Municipales.
Breve descripción del compromiso (140 caracteres max.)	La República Dominicana dispone del portal transaccional compras dominicana, donde deben converger todas las informaciones de los procesos que realizan las instituciones públicas del Estado dominicano, es por ello que se hace necesario la expansión del portal transaccional a los Ayuntamientos donde se refleje todas las operaciones de adquisiciones de los Gobiernos Municipales de manera transparente, competitiva, que facilite la interacción de los actores involucrados en el proceso de compras y el acceso a la información pública, conforme lo dispones la Ley 340-06.
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
Relevancia	A través de la Publicación de los Procesos de Adquisiciones Públicas Municipales se favorece la Transparencia, ya que hace disponible a las micro, pequeñas y medianas empresas posibles fuentes de trabajo, permite a la ciudadanía monitorear los procesos de adquisiciones de compras, obras, sorteos, contribuyendo éste también con la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana.
Objetivos	Mediante la sistemática y detallada publicación de las adquisiciones públicas municipales, se pretende impulsar la participación libre y en igualdad de condiciones de las empresas, especialmente las Mipymes, en las compras públicas, fomentando de esta forma el desarrollo económico y social de las comunidades.

Planilla de cumplimiento de Compromisos				
Metas				
Actividad	Fecha de inicio:	Fecha Final:	Completado	No iniciado
Análisis de los sistemas de contratación actuales y del ecosistema para la implementar el estándar de datos abiertos para las contrataciones abiertas.	Agosto 2016	Junio 2018	**X**	
Incorporación de 15 Ayuntamientos pilotos al Portal Transaccional de Compras.	Agosto 2016	Junio 2018	**X**	
Incorporación de 7 Ayuntamientos en la primera etapa	Julio 2016	Diciembre 2017	**X**	
Capacitación del personal del Ayuntamiento y la Sociedad Civil involucrada.	Julio 2016	Junio 2018	**X**	
Creación de comisiones de veedurías municipales.	Julio 2016	Junio 2018	En proceso	

La República Dominicana inició en 2015 la implementación del Portal Transaccional, donde convergen las informaciones de los procesos de compras que realizan las instituciones públicas incluidas en el ámbito de la Ley No.340-06 y su modificación. El portal Incorpora 40 reglas que vienen de la norma, razón por la cual al implementarse en los ayuntamientos contribuirá a cerrar la brecha de cumplimiento normativo de la Ley No.340-06 y su modificación en los gobiernos locales.

Adicionalmente, el Portal Transaccional constituye una herramienta fundamental para que las MIPYME, mujeres y sectores productivos en todo el territorio, tengan acceso a participar de las compras públicas que realicen las instituciones, sin necesidad de desplazarse ahorrando tiempo y recursos, al tener a su disposición los proveedores y proveedoras del Estado, una herramienta que les permite incluso, realizar sus ofertas en línea sin ningún costo asociado.

En el trabajo de campo en los territorios comprobamos el limitado conocimiento de la normativa, así como las escasas capacidades sobre el Sistema Nacional de Compras Y Contrataciones en los municipios, y ausencia de difusión en los procesos, así como también ausencia de capacidades en las MIPYME y mujeres en el territorio.

En ese mismo sentido advertimos que los planes de acompañamiento del Estado en los gobiernos locales no pueden ser diseñados homogéneamente, sino que deben tomarse en consideración las particularidades de cada territorio. En ese sentido resulta determinante no solo el estudio previo de variables de intervención sino también la interacción con los actores de influencia en la zona: autoridades locales, Ong´s, iglesias, clubes, asociaciones de productores etc.

Para lograr desarrollo en el territorio, y fomentar la transparencia e igualdad de oportunidades, se requiere continuar avanzando en la expansión del Portal Transaccional a los Ayuntamientos donde se publique todo el proceso de compras, desde la planificación hasta la adjudicación, entrega, pago y cierre de cada contrato, de los procesos de adquisiciones de los Gobiernos Locales de manera transparente, competitiva, que facilite la interacción de los actores involucrados en el proceso de compras, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas de sus autoridades.

Compromiso 4. Herramienta web de seguimiento a los compromisos presidenciales

La República Dominicana se comprometió frente a la sociedad civil a crear un portal donde se pudiera consultar el nivel de avance de los compromisos o metas presidenciales del Estado dominicano, con el objetivo de monitorear en tiempo oportuno la gestión administrativa del gobierno.

Este compromiso persigue la Participación de la ciudadanía, ya que permitirá a los ciudadanos tener acceso a lo que se está logrando desde el gobierno central.

Cuadro resumen C4

Plantilla de cumplimiento de Compromisos
Transparencia y rendición de cuentas
4. Herramienta web de seguimiento a los compromisos presidenciales

Fecha de inicio y conclusión del compromiso		junio 30 de 2017-julio 30 de 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Ministerio de la Presidencia
Nombre de la persona responsable		Licda. Zoraima Cuello
Puesto		Viceministra de Seguimiento y Coordinación Gubernamental
Correo Electrónico		zoraimacuello@presidencia.gob.do
Teléfono		809-695-8103
Otros Actores Involucrados	Gobierno	23 ministerios
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajos o multilaterales	Sociedad Civil a nivel nacional.
Status quo o problema/ desafío que será atendido		Monitorear el cumplimiento de los proyectos institucionales del Ministerio de la Presidencia, con miras a incentivar el gobierno electrónico, las políticas de transparencia, ética e integridad del Estado.
Objetivo principal		Disponer de información oportuna que permita a los ciudadanos conocer los avances y la implementación de los proyectos asumidos por el Ministerio de la Presidencia en cuanto a la implementación del gobierno electrónico, las políticas de transparencia, ética e integridad del Estado.
Breve descripción del compromiso		El ministerio de la presidencia a través de esta herramienta pondrá a disposición de los ciudadanos todos los proyectos con miras a fortalecer el Gobierno electrónico, las políticas de transparencia, ética e integridad del Estado.
Relevancia		Este proyecto contribuye al principio de Transparencia y Rendición de cuentas, dado que a la ciudadanía en todo momento se les pone en conocimiento de cuáles son las prioridades presidenciales y cuál es el nivel de avance de cada una de las iniciativas vinculadas a ellas.
Ambición		A partir de esta iniciativa, los ciudadanos contarán con una herramienta que les permita verificar cuáles son las

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">prioridades gubernamentales y así poder darles seguimiento y monitoreo a esos compromisos.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cumplimiento</td><td>No iniciado</td><td>Limitado</td><td>Sustancial</td><td>Completo</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Descripción de los resultados</td><td colspan="4">1. Creación de herramienta web: Este compromiso se ha estado trabajando, pero aún no se encuentra disponible al público, por la complejidad de las informaciones que conlleva esta herramienta y que actualmente se encuentra en proceso de alimentación.

2. Publicar los compromisos asumidos por el Ministerio de la Presidencia en la implementación del gobierno electrónico, las políticas de transparencia, ética e integridad del Estado:

• Un 100% de las metas prioritarias correspondientes al Programa de Gobierno 2016-2020 están integradas al Sistema y con el debido seguimiento.
• Actualización mensual de las metas e indicadores asociados.
• Avances presentados trimestralmente al presidente de la República.
• Mecanismos integrados en el sistema para generar alertas o restricciones para el logro de metas, lo que permite que nuevas acciones o ajustes a los procesos sean aplicados, a fin de que no ocurran retrasos en la realización de programas, planes o proyectos.

3. Publicar los informes de seguimiento de cada compromiso:
• Sistema de Metas desarrollado e implementado junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para uso de las instituciones y monitoreo de los avances mensualmente.</td></tr>
</table>

	• Opera con base en el programa de gobierno, que está alineado a la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en el año 2016.
Fecha de conclusión	Junio 2018
Próximos pasos	

Información adicional

Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.

Compromiso 5. Herramienta web Presupuesto Ciudadano

La República Dominicana, junto a la Alianza para Gobierno Abierto, promueve mayor acceso a la información y a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas, con el principal objetivo de involucrar a la ciudadanía en los procesos de formulación de políticas y la toma de decisiones.

Con este propósito la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), asumió el compromiso de poner en funcionamiento una herramienta web del Presupuesto Ciudadano que abarca el ámbito del Gobierno Central.

Esta herramienta permitirá el empoderamiento de la Sociedad Civil, a través del acceso a las informaciones concernientes al Presupuesto General del Estado, pudiendo evaluar la ejecución de este, en términos de los ingresos, gastos y financiamiento de acuerdo con las clasificaciones contempladas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público. Este compromiso, en base a los principios incluidos en la Alianza para el Gobierno Abierto, impulsa los principios de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

Proceso del Plan de Acción

El alcance de este Proyecto de herramienta Web del Presupuesto Ciudadano, es lograr que la población en general, incluyendo aquella con menor conocimiento técnico, pueda comprender que su participación en el proceso presupuestario es un derecho y un deber, debido a que influye directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Por lo tanto, es de suma importancia poder conocer la cantidad de recursos disponibles y su origen, las diferentes clasificaciones del gasto y el destino de estos.

Es posible lograr este objetivo, realizando la presentación de la información presupuestaria en forma entretenida y con un lenguaje claro y sencillo. Los ciudadanos podrán de esta forma, medir y evaluar la eficiencia del gasto, y auditar la ejecución presupuestaria, lo cual amerita de una campaña de concientización dirigida a distintos grupos de población: zonas urbanas, estudiantes preuniversitarios y universitarios, grupos de la sociedad civil, profesionales, técnicos, amas de casa, adultos mayores y la opinión pública en general.

En este sentido, durante el año 2016, se distribuyeron 424,933 ejemplares con cobertura en todo el territorio nacional.

Para la estrategia de difusión se ha tomado en consideración los factores asociados al costo para adquirir esta información, por eso de los encartes distribuidos, 257,830 se colocaron en un periódico gratuito. También, la institución participó el 1ero de mayo del 2016 en la XIX Feria del Libro con la puesta en circulación de la Guía "A comprender el Presupuesto".

Para el año 2017, la versión cómic del Presupuesto Ciudadano casi triplicó la cantidad de ejemplares emitidos respecto al año anterior, al pasar de 5,500 a 14,702, abarcando distintos sectores de la sociedad. Del total de libros entregados 11,026 ejemplares fueron destinados al Sector Público para ser distribuidos a la Sociedad Civil (Poder Ejecutivo, Legislativo, institutos de capacitación, personal DIGEPRES, Junta Central Electoral y gobiernos locales).

Además, a la Sociedad Civil le fueron entregados 3,305 documentos a través de las escuelas, colegios, universidades, organismos internacionales, Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), OXFAM, solicitudes realizadas a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de DIGEPRES y actividades realizadas en la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

De la misma manera, por medio de las actividades realizadas a través de los medios de comunicación nacional se difundieron 371 ejemplares: 47 en la prensa, 219 en la televisión y 105 en la radio.

Este compromiso impulsa los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La Alianza para Gobierno Abierto propone el uso de consultas a la ciudadanía para responder a los intereses y necesidades de información de la población. Por consiguiente, se utilizó el Presupuesto Ciudadano, elaborado con los auspicios de la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El contenido plasmado en el mismo fue el resultado de consultas a una muestra poblacional, con distintos niveles educativos y grupos etarios (primaria, secundaria, universitario, postgrado) distribuidos en grupos profesionales y ocupacionales. De estos, el 87% reveló que el uso del lenguaje no técnico era necesario para comprender el presupuesto. También el 76% mostró gran interés en recibir información sobre el gasto y la inversión de los recursos empleados por el gobierno.

Otras de las informaciones requeridas por los consultados fueron: i) el gasto desagregado a nivel territorial y por proveedor de servicios, ii) el uso específico de los impuestos pagados y los préstamos

internacionales, así como, iii) el impacto que generó el uso de esos fondos sobre la población y el nivel de la deuda pública.

Para la elaboración del Presupuesto Ciudadano se llevó a cabo un proceso de consulta de diferentes organizaciones de la Sociedad Civil, vinculadas a transparencia presupuestaria y rendición de cuentas: Fundación Solidaridad, Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles, Participación Ciudadana, Observatorio de Políticas Públicas (OPP-UASD), Centro Bonó y Justicia Fiscal Oxfam. Juntamente con DIGEPRES participaron otras instituciones del Gobierno Central: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Administración Pública, Programas Especiales de la Presidencia, Dirección General de Contrataciones Públicas y Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

La Dirección General de Presupuesto cumple con las mejores prácticas internacionales vinculadas a transparencia presupuestaria y rendición de cuentas. En este sentido, el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras (PEFA, por sus siglas en inglés), en su evaluación del 2016, reconoció al país los avances en término de transparencia fiscal, la publicación y difusión sistemática de información reconoce al país los avances en término de transparencia fiscal, la publicación y difusión sistemática de información fiscal clave, incluido el presupuesto ciudadano. También, el International Budget Partnership (IBP) colocó como modelo de comunicación entre Gobierno-Ciudadanía, la imagen del billete en pesos que explica la distribución de los recursos según actividad, el formato de presentación de documentos ciudadanos empleado en el cómic del Proyecto de Ley del Presupuesto 2015 y el uso de gráficos y visualización de datos para los ciudadanos.

Esta Dirección se encuentra entre las 29 instituciones públicas tomadas como referentes para la elaboración del Primer Inventario de Experiencias de Cooperación Internacional de República Dominicana. El inventario fue realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Cooperación Internacional en Relaciones Exteriores.

Aprendizaje y colaboración entre países

Además de las actividades de identificación de las expectativas de la sociedad civil en lo que refiere a transparencia y rendición de cuentas, se han utilizado como referencia para la creación de la herramienta web, los portales digitales de México, Paraguay, Argentina y España. En este sentido, durante el presente año la DIGEPRES ha participado en diferentes intercambios de experiencias y

presentaciones sobre herramientas web presupuestarias, especialmente de la Iniciativa Global de Transparencia Fiscal (GIFT por sus siglas en inglés).

Continuando con la elaboración de documentos ciudadanos en las diferentes etapas del ciclo presupuestario, la DIGEPRES, en el 2017 inició la elaboración de infografías trimestrales de la ejecución del gasto del Gobierno Central, presentado en un formato sencillo y de fácil acceso.

De igual forma, la dirección general de presupuesto está participando junto al Banco Mundial en la realización del Informe de Revisión del Gasto Público de República Dominicana, lo que requiere la adecuación de las estadísticas nacionales al formato BOOST permitiendo una comparabilidad internacional. Todo lo anterior con la finalidad de crear un soporte institucional que contribuya a la existencia de mayores niveles de transparencia lo cual tendrá efectos en los resultados entregables y visibles por la sociedad civil en su conjunto.

Conclusiones, otras iniciativas y siguientes pasos

En conclusión, debido a la complejidad de la información presupuestaria, uno de los mayores desafíos que encontramos en el desarrollo de la herramienta web fue el proceso de transformar la información que se encontraba en diferentes documentos físicos al formato de página web de modo que fuera plasmada de manera didáctica y asimilada de forma clara y sencilla por el ciudadano común.

Para el desarrollo de la fase dinámica, es decir el plasmar los datos de la ejecución presupuestaria en el portal web, la DIGEPRES implementó la herramienta OpenSpending, una plataforma mundialmente utilizada que permite visualizar datos fiscales del sector público. El análisis y desarrollo de esta herramienta se realizó de la mano con el equipo técnico de OpenSpending, que brindó los medios para la utilización de esta. La incorporación de las vistas de OpenSpending al portal ciudadano fue un proceso complejo, debido a que fue necesario adaptar y ordenar las bases de datos estadísticas de la institución de forma compatible con los requerimientos de la herramienta.

Con la versión preliminar del portal se realizaron diferentes foros o mesas de trabajo para recoger impresiones y discutir posibles mejoras. Además, durante los distintos encuentros con la sociedad civil, organizados por la DIGEIG, se mostraron a la ciudadanía los avances de desarrollo de la herramienta, haciendo al usuario final parte esencial del diseño e implementación de esta.

El portal incluye una diversidad de secciones que les permite a los ciudadanos comprender temas relacionados con el presupuesto de forma amigable.

La sección “Conceptos básicos” presenta las explicaciones sobre el presupuesto, objetivo, elementos que lo componen, ciclo presupuestario, origen y destino de los recursos y balance presupuestario.

La sección “Ingresos” muestra las definiciones y las estadísticas por oficina recaudadora, clasificación económica, fuente de financiamiento y organismo financiador. Por otro lado, “Gastos” presenta las cuatro clasificaciones presupuestarias: económica, objetal, institucional y funcional y, por su parte, la sección “Financiamiento” expone las fuentes financieras y aplicaciones financieras.

Además, la sección “Glosario” presenta los conceptos con mayor interés para la ciudadanía, “Publicaciones” contiene todos los documentos empleados para la elaboración del portal, “Videos” expone los conceptos de la sección “Conceptos básicos”. Asimismo, la sección “Derechos y Deberes” incluye las leyes que contemplan la participación y el control por parte de la ciudadanía en el desarrollo del Presupuesto.

Por último, “Valóranos” ayuda a la institución a medir el grado de utilidad de la información presentada a los ciudadanos (facilidad de navegación, contenido y lenguaje de la página, aprendizaje de los contenidos y diseño gráfico del portal en el portal), a través de una encuesta que toma en consideración la edad, el sexo y el nivel educativo. De esta forma, se establece un vínculo directo con el ciudadano que permite analizar si los datos buscados están siendo encontrados y si el diseño del portal permite la fácil comprensión de las estadísticas por parte del ciudadano.

En síntesis, a través de la implementación y puesta en funcionamiento de la Herramienta Portal Web Ciudadano, se pretende lograr un impacto positivo en la población, así como generar confianza para que estos tengan un mejor conocimiento y una mayor participación en los asuntos relacionados al Presupuesto General del Estado. Con la democracia participativa, los ciudadanos pueden medir la legitimación y credibilidad del Estado en las políticas públicas y la distribución de los recursos. El derecho de los ciudadanos dominicanos a ser parte de las decisiones que toma el gobierno, a solicitar información pública y velar por la transparencia en el uso de recursos del Estado está consagrado en las leyes, incluyendo la Constitución de la República (Artículos 22, 75, 139, 206 y 246).

Esta herramienta permite, además, lograr unos mayores niveles de transparencia gubernamental, debido al aspecto novedoso que contiene, el cual es un cierre al día de la ejecución presupuestaria sobre el Presupuesto aprobado por el Congreso, para el año fiscal correspondiente. Igualmente, contribuye a detallar cuales son los entes envueltos en los procesos pertenecientes al ciclo presupuestario, su grado de responsabilidad y compromisos. Estas informaciones le proporcionan a la ciudadanía una base fundamental para la comprensión de los factores que llevan a la formulación de políticas públicas, de manejo del Estado y sus activos y pasivos, así como una noción referente a la toma de decisiones por parte del Gobierno.

Cuadro resumen C5

Plantilla de cumplimiento de Compromisos	
Transparencia y Rendición de cuentas	
5. Herramienta web Presupuesto Ciudadano	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso (junio 30 de 2016-junio 30 de 2018)	Diciembre 2016 - junio 2018
Secretaria/Ministerio responsable	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
Nombre de la persona responsable	1) Juan Manuel Sontag 2) Dayana Crespo
Puesto	1) Encargado del Departamento de Programación, Consolidación y Estadísticas Presupuestarias 2) Abogada
Correo Electrónico	jsontag@digepres.gob.do dcrespo@digepres.gob.do
Teléfono	(809) 687-7121 Ext. 1703, 1041

<table>
<tr><td rowspan="2">Otros Actores Involucrados</td><td>Gobierno</td><td colspan="4" rowspan="2">Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Sociedad Civil a nivel nacional</td></tr>
<tr><td>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajos o multilaterales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Status quo o problema/ desafío que será atendido</td><td colspan="4">Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo principal</td><td colspan="4">Tener un espacio dinámico de información destinado al ciudadano, donde se fortalezca la transparencia de la información presupuestaria, dando a conocer cuánto, en qué, para qué y dónde se gastan los recursos del Presupuesto General del Estado.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Breve descripción del compromiso</td><td colspan="4">Este compromiso tendrá como finalidad crear la herramienta web Presupuesto Ciudadano para que la sociedad civil pueda conocer y evaluar la ejecución del Presupuesto según las distintas clasificaciones de los ingresos y gastos contempladas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Relevancia</td><td colspan="4">El cumplimiento de este compromiso impulsa el principio de Transparencia y Rendición de cuentas, así como la Participación Ciudadana, permitiendo que el ciudadano conozca la información del Presupuesto General del Estado, en sus etapas de formulación y ejecución, generando una mejor comprensión, y por lo tanto empoderamiento de la ciudadanía.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ambición</td><td colspan="4">Contribuye a fortalecer la transparencia de la información pública a través de un diálogo cada vez más fructífero y amplio, tanto dentro del Gobierno como en la ciudadanía, donde éstos, informados sobre el destino y uso de los recursos pueden establecer mejores criterios para evaluar el desempeño de las autoridades.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Cumplimiento</td><td>No iniciado</td><td>Limitado</td><td>Sustancial</td><td>Completo</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

Descripción de los resultados	A la fecha se han logrado cuatro de los cinco hitos. El quinto hito, referente al lanzamiento oficial de la herramienta, está pautado para la última semana de junio 2018.
Fecha de conclusión	Las fechas tentativas de conclusión de la herramienta es el segundo trimestre del 2018.
Próximos pasos	Lanzamiento Oficial de la Plataforma Web
Información adicional	
Se han utilizado de referencia los portales de presupuesto de Paraguay, México, Argentina y España para evaluar el contenido, la forma y la extensión de estos. También se emplearon documentos elaborados en años anteriores incluyendo: A Comprender el Presupuesto, Presupuesto Ciudadano 2014-2017, infografías, calendarios de formulación y publicación y videos educativos.	

Compromiso 6. Herramienta de Evaluación y monitoreo a los sub-portales de Transparencia de las Instituciones del Estado

La República Dominicana asumió la responsabilidad ante la sociedad civil en el Tercer Plan de Acción y la Alianza para Gobierno Abierto de crear una herramienta web de evaluación a las Instituciones del gobierno central, que permita a los ciudadanos monitorear en tiempo real el nivel de Transparencia de una Institución, para de esta manera promover la Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y el uso de las Tecnologías.

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), tiene la rectoría de monitorear los sub-portales de transparencia de todas las Instituciones Públicas del Estado, a tales fines el Estado cuenta con el portal de solicitud única www.saip.gob.do que permite al ciudadano realizar las solicitudes de información pública.

A través de este novedoso sistema también se realizan las evaluaciones a los sub-portales de transparencia de las instituciones y se realizan la publicación del ranking de los resultados de estos monitoreos, de modo que el ciudadano pueda observar el nivel de cumplimiento de la Ley 200-04 y demás normativas vinculantes de cada una de las instituciones evaluadas.

Con evaluación de manera periódica se promueve el cumplimiento a los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas ya que esta iniciativa promueve el autodiagnóstico de las instituciones y facilita la evaluación del órgano rector de los distintos indicadores sobre estos temas.

El objetivo generar del compromiso es, lograr que la plataforma de medición se convierta en una herramienta eficaz para medir la transparencia, que ofrezca en línea y en tiempo real la evaluación de cada una de las instituciones públicas. Objetivos principales logrados por el SAIP:

- Concentrar las solicitudes de acceso a la información de las instituciones del Gobierno Central en un sólo portal que facilite su manejo y monitoreo por parte de la DIGEIG.
- Estandarizar el formulario de presentación de solicitud de acceso a la información pública.
- Redirigir en cada portal institucional el enlace “solicitud de información” hacia el Portal Único de Acceso a la Información Pública.
- Enviar a cada Responsable de Acceso a la Información Pública de forma automática las solicitudes de acceso a la información pública destinadas a su institución.

- Permitir redirigir en línea las solicitudes de acceso a la información pública a la institución competente.
- Gestionar los plazos de las solicitudes de acceso a la información y alertas enviadas tanto a las instituciones como al órgano rector.
- Disponer de estadísticas de las solicitudes de acceso a la información actualizadas por diferentes criterios. Las mismas deben estar disponibles, tanto en formatos abiertos cómo por gráficas de fácil lectura.
- Generar espacios de interacción gobierno-sociedad a través de canales de interacción vía web con la ciudadanía.

Con esta herramienta queremos facilitar a la ciudadanía el derecho a conocer las ejecuciones de las instituciones públicas de acuerdo con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04), así como un seguimiento más eficaz por parte del Órgano Rector de la citada ley.

https://saip.gob.do/

Cuadro resumen C6

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Transparencia y rendición de cuentas		
6. Herramienta de Evaluación y monitoreo a los sub-portales de Transparencia de las Instituciones del Estado		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso		30 Julio 2016 - 30 Junio 2018
Secretaría/Ministerio responsable		Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
Nombre de la persona responsable		Stefany Severino
Puesto		Enc. División de Seguimiento y Fortalecimiento OAIs
Correo Electrónico		stefany.severino@digeig.gob.do
Teléfono		(809) 685-7135 Ext. 7021
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)
	Sociedad civil, iniciativa privada,	Sociedad Civil a nivel nacional.

	grupos de trabajos o multilaterales	
Status quo o problema/ desafío que será atendido		Falta de una herramienta web que permita evaluar las informaciones que deben estar publicadas en los sub-portales de transparencia en tiempo oportuno, conforme lo dispone la Ley 200-04.
Objetivo principal		Tener disponible para la ciudadanía la información detallada y oportuna sobre el cumplimiento de la Ley 200-04, que promueve la transparencia y rendición de cuentas.
Breve descripción del compromiso		La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) tiene la rectoría de monitorear los sub-portales de transparencia de todas las Instituciones Públicas del Estado; a tales fines el Estado cuenta con el Portal de Solicitud Única www.saip.gob.do, que permite al ciudadano realizar las solicitudes de información pública. En ese sentido, se requiere la publicación de los rankings de medición de los referidos sub-portales institucionales, de modo que el ciudadano pueda monitorear el nivel de cumplimiento de la Ley 200-04 y demás normativas vinculantes.
Relevancia		Se promueven los principios de transparencia y rendición de cuentas, ya que esta iniciativa promueve el autodiagnóstico de las instituciones y facilita la evaluación del órgano rector de los distintos indicadores sobre estos temas.
Ambición		Lograr una plataforma de medición de la transparencia que ofrezca en línea y en tiempo real la evaluación de cada una de las instituciones públicas.
Cumplimiento		No iniciado / Limitado / Sustancial / Completo X
Descripción de los resultados		**Hito 1. Crear herramienta de monitoreo.** Se encuentra desarrollada y en funcionamiento la herramienta de evaluaciones de los sub-portales de transparencia de las instituciones, un módulo que pertenece al Sistema de Acceso a la Información (SAIP). **Hito 2. Instituciones pilotos.** Para el lanzamiento de la versión de prueba (30 de Julio 2016), iniciamos con 15 instituciones pilotos, actualmente se encuentra en funcionamiento la versión definitiva. Están participando 191 instituciones, las cuales están siendo

	evaluadas mensualmente. El resultado se notifica automáticamente a cada institución, y estas pueden consultar y descargar en tiempo real el reporte del respectivo mes. **Hito 3. Elaboración de guía para el monitoreo.** Esta lista para la publicación la guía oficial de monitoreo de sub-portales de transparencia en base a las normas vigentes. Será publicada oficialmente a través de los medios digitales de DIGEIG. **Hito 4. Colocar Banner en las instituciones Piloto.** DIGEIG emitió la resolución 2-17 del 28 de Septiembre del 2017, en la cual se instruye a las instituciones a colocar el banner y dirección del SAIP en sus portales web. **Hito 4. Creación de comisión de veedores con la Sociedad Civil para el monitoreo de los sub-portales de transparencia.** Se establecieron reuniones con instituciones para revisar el alcance del decreto 188-14 de fecha 04 de junio del 2014 y el 183-15 de fecha 02 de Junio del 2015, para optar por empoderar a estas veedurías ya creadas, en la revisión de las evaluaciones realizadas a los portales de sub-Transparencia.
Fecha de conclusión	30 junio 2018
Próximos pasos	Fortalecer las comisiones de veedurías a los fines de que este mecanismo de control social funja como vigilante activo del monitoreo de los sub-portales de transparencia.
Información adicional	

Guia de Evaluación de los sub-portales de transparencia

Levantamiento de Procedimientos

1. **Procedimiento:** Monitoreo y evaluación de los Sub-portales de Transparencia	2. **Código del procedimiento:**
3. **Área responsable:** Departamento Transparencia Gubernamental (División de Registro y Seguimiento OAIs y Portales de Transparencia)	4. **Fecha de levantamiento:** 06/04/2018
5. **Objetivo:** Verificar y evaluar el cumplimiento de los sub-portales de Transparencia con los criterios establecidos en la Resolución no. 1/13.	
6. **Alcance:** Los Sub-portales de Transparencia de instituciones gubernamentales, calificables para ser monitoreadas.	
7. **Políticas del procedimiento:** 1. La evaluación de sub-portales de transparencia será realizada de manera mensual; 2. La DIGEIG, deberá remitir mensualmente el reporte final de la evaluación de los	

Banner de SAIP en Instituciones

Compromiso 7. Escuela virtual de Transparencia

El compromiso de la República Dominicana frente a la sociedad civil es crear una plataforma tecnológica, a través de la cual los servidores públicos y sociedad civil puedan capacitarse en temas de Ética, Transparencia, Gobierno Abierto, etc., con la finalidad de brindar facilidades a la ciudadanía en general para que tengan acceso a una formación continua sin necesidad de trasladarse a un aula, si no que desde la comodidad de sus hogares o lugares de trabajo pueda tener acceso a estos.

Con este compromiso la República Dominicana persigue impulsar una mayor Participación e involucramiento ciudadano.

Cuadro resumen C7

Plantilla de cumplimiento de Compromisos	
Tema **Transparencia y rendición de cuentas**	
Número y nombre del compromiso **7. Escuela virtual de Transparencia**	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	1ro julio de 2016-junio 30 de 2018
Secretaria/Ministerio responsable	Ministerio de Administración Pública
Nombre de la persona responsable	Dra. Josefina Celenia Vidal Peralta
Puesto	Directora General
Correo Electrónico	cvidal@inap.gov.do
Teléfono	809-689-8955 ext. 241

Otros Actores Involucrados	Gobierno	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajos o multilaterales	Sociedad Civil y ONGs vinculadas a la transparencia y rendición de cuentas.
Status quo o problema/ desafío que será atendido		Se requiere procesos de capacitación masivos para la sociedad civil en el tema de acceso a la información. Subsiste en la actualidad el desafío de masificar los cursos virtuales a nivel de las provincias, asimismo se requiere introducir nuevos temas vinculados a la transparencia y a la creación de otros temas sobre la institucionalidad del Estado.
Objetivo principal		Lograr promover el derecho a la información pública y la transparencia administrativa a través de capacitación virtual, cursos y diplomados con los mayores estándares internacionales.

Breve descripción del compromiso	La Escuela Virtual de Transparencia tiene el compromiso de difundir y transmitir conocimientos sobre la Ley de Libre Acceso a la información, La Ética Pública y la Administración Pública en General, todo esto avalado a lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, en su Artículo 42, de establecer un plan de capacitación y difusión destinado a concienciar, capacitar y actualizar, a los Responsables de Acceso a la Información Pública, servidores públicos en general y Organizaciones no gubernamentales, sobre la importancia de la transparencia y al acceso a la información, así como en la difusión y aplicación de la Ley y sus normas reglamentarias.
Relevancia	En la medida que logramos una mayor difusión y un mayor alcance de nuestros servicios formativos estamos contribuyendo a que servidores públicos adquieran conocimientos y competencias en su puesto de trabajo, la capacitación es el mecanismo más idóneo para crear una cultura institucional de la transparencia y la rendición de cuentas a todo lo largo y ancho de la administración pública.

<table>
<tr><td>Ambición</td><td colspan="4">Nuestra visión es seguir profundizando los procesos formativos a través de las diferentes modalidades, al tiempo que se pueda integrar la ciudadanía como participantes a muchos de estos procesos. Para esto se requiere mejorar la capacidad e infraestructura tecnológica de la Escuela Virtual para estar en capacidad para dar respuesta a los propósitos formativos.

Es fundamental que las instituciones públicas cuenten con servidores públicos sensibilizados en la importancia del libre acceso a la información pública y con las competencias necesarias para brindar las informaciones que requieran los ciudadanos.
En términos prácticos necesitamos en el corto y mediano plazo:

1. Crear plan de difusión de la escuela virtual.
2.- Capacitación a través de la Escuela virtual en un primer momento de cien (100) Responsable de acceso a la Información.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cumplimiento</td><td>No iniciado</td><td>Limitado</td><td>Sustancial</td><td>Completo</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Descripción de los resultados</td><td colspan="4">1.- Se creó portal web de Escuela virtual. El portal se encuentra en línea disponible a todos los servidores públicos y ciudadanía en general, a través de http://inapvirtual.edu.do/login/alt/

2.- Se ha logrado la capacitación de más de 100 servidores públicos, logrando así sobre pasar la meta de este hito.

3.- Se concluyó el curso sobre diseños instruccionales lo cual permitirá estructurar cursos virtuales de múltiples temas.</td></tr>
<tr><td>Fecha de conclusión</td><td colspan="4">Abril 2019</td></tr>
</table>

Próximos pasos	Creación de cursos masivos online (MOOCs) dirigidos a Servidores Públicos y la Ciudadanía en General, así como cursos virtuales en otros temas como “Inducción a la Administración Publica, Ley de Libre Acceso, entre otros.

Información adicional

Hay muchos desafíos por lograr para seguir consolidando el compromiso con la transparencia y la accesibilidad de la información pública por parte de la ciudadanía, desde el INAP estamos convencidos que la formación es una de las mejores herramientas para lograr dicho propósito y en ese sentido trabajamos para eficientizar y ampliar en términos de calidad y cantidad al público al que ofrecemos nuestros servicios formativos.

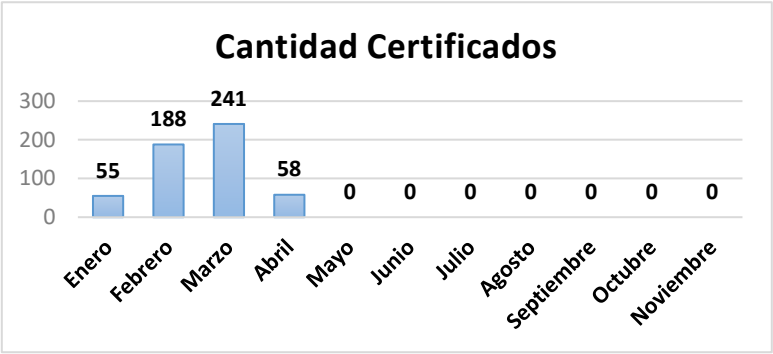

Compromiso 8. Promoción de la cultura de Transparencia

Con este compromiso la República Dominicana asumió la responsabilidad ante la sociedad civil de Incluir en el área curricular de las escuelas públicas y privadas, así como de universidades, los temas de Transparencia, acceso a la información, Gobierno Abierto, etc, partiendo de que la misma sociedad civil considera que el tema del acceso a la información pública a nivel escolar en la actualidad es poco abordado en las actividades curriculares y extracurriculares, siendo necesaria la integración de contenidos que promuevan la concientización, difusión, investigación y debates relacionados con estos temas.

Cuadro resumen C8

Plantilla de cumplimiento de compromisos		
Tema Participación Ciudadana		
8. Promoción de la Cultura de Transparencia		
Fechas de inicio y conclusión del compromiso		Octubre 2016 – Agosto 2018
Secretaría/Ministerio Responsable		Ministerio de Educación
Nombre de la persona responsable		Licda. Yoanny Muñoz
Puesto		Directora de la Oficina de Acceso a la Información
Correo Electrónico		Yoanny.munoz@minerd.gob.do
Teléfono		Teléfono: 809-688-9700 Ext. 2440/2445/2444 Flota: 809-966-8460
Otros actores involucrados	**Gobierno**	DIGEIG
	Sociedad civil	Sociedad civil en general, miembros de las Asociaciones de Padres y Amigos de la Escuela (APMAE´s), representantes del sector empresarial (CONEP), entre otros.
Status quo o problema / desafío que será atendido		En la actualidad el tema de Acceso a la Información Pública es poco conocido a nivel escolar y universitario, por lo que a través de esta iniciativa buscamos la difusión del tema, para que cada estudiante conozca sus derechos para acceder a informaciones del Estado.
Objetivo principal		Dar más promoción y difusión a los temas de Transparencia a nivel nacional.

Breve descripción del compromiso	Tal y como lo establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, a través de la curricular de instituciones educativos de nivel terciario, públicos y privados, incluir en sus actividades curriculares y extracurriculares, contenidos que promuevan la concientización, difusión, investigación y debate acerca de temas relacionados con la Transparencia y el derecho de acceso a la información Pública.			
Relevancia	Impulsa el principio de Participación Ciudadana dado que sensibiliza a la población sobre la importancia de conocer su derecho a acceder a la información pública y los empodera como ciudadanos.			
Ambición	Una ciudadanía activa en términos de participación, porque desde la escuela y universidades, niños y jóvenes conocen sus derechos y la importancia de involucrarse en el conocimiento de cómo se gestionan los recursos públicos.			
Cumplimiento	**No iniciado**	**Limitado**	**Sustancial**	**Completo**
			En proceso	
Descripción de los resultados	**METAS:** **-Incluir en la curricular de las escuelas públicas y privadas, los temas de Transparencia, acceso a la información, Gobierno Abierto etc.** El Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), en atención al compromiso asumido en el 3er Plan de Acción del país ante la Alianza para Gobierno Abierto (AGA), para la Promoción de la Cultura de Transparencia, se encuentra desarrollando una Jornada Nacional de Capacitación dirigida a la comunidad educativa, con el objetivo de sensibilizar en un primer momento, a todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A este respecto, en el año 2017 fue realizado un taller de capacitación, dirigido a los Técnicos Regionales del Área de Ciencias Sociales de las diferentes Regionales Educativas del país, para sensibilizarlos y orientarlos en el proceso de supervisión de los maestros del área de Ciencias Sociales, en cuanto al cumplimiento del abordaje de los temas sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información en las aulas. Esta actividad fue realizada con el apoyo de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En ese mismo año se ejecutaron 16 talleres y posteriormente 2, en el 2018, dirigidos a los miembros de las Asociaciones de Padres, Madres, Amigos y Tutores de la Escuela (APMAE), sobre la Ley			

	General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y el Derecho de Acceso a la Información, en los que fueron sensibilizados 661 integrantes, actores que constituyen parte esencial en el desarrollo educativo. En el mes de junio de este año, como parte del Convenio de Cooperación suscrito entre el MINERD y la DIGEIG, nos encontramos en proceso de coordinación de tres talleres de un día completo, que serán dictados en la Región Sur, Norte y Este, en aras de sensibilizar a los nuevos Directores Regionales, Directores Distritales y Miembros de las Juntas de Centros Educativos, sobre Ética y Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se impartirán además 18 talleres, dirigidos a los Directores de Centros Educativos y a los Maestros del área de Ciencias Sociales, en ocasión de la aplicación en las aulas de contenidos sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información. A estos fines se encuentra en proceso de elaboración el Manual Instructivo para los docentes, con los contenidos y conceptos a trabajar en las aulas. Cabe resaltar que habíamos definido la creación de una guia didáctica, sin embargo, dada la dificultad para el maestro de tener que manejar diversos instrumentos para el desarrollo de los temas en cada una de las competencias curriculares, se pensó en proporcionarles un manual ligero que presente estrategias para promover en el ambiente escolar cotidiano, situaciones que permitan abordar los referidos contenidos. Aprovechamos para destacar que, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en apego y cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley No. 200-04 y el Decreto 130-05, con especial atención al artículo 43, inicia desde el año 2012 una campaña de concientización a través de jornadas de capacitación, con el propósito de capacitar a los estudiantes sobre “Uso y Aplicación de la Ley 200-04”, en las que se han instruido desde el 2015 a la fecha aproximadamente de 8,000 alumnos. **- Crear el consejo nacional de jóvenes para la promoción de la cultura de transparencia.** El MINERD, juntamente con el Ministerio de la Juventud (MJ), se encuentran coordinando 18 talleres dirigidos a los Consejos de Jóvenes, con el compromiso de sensibilizarlos mediante una jornada de capacitación, en interés de crear multiplicadores para la concientización sobre los temas de Transparencia y Acceso a la Información.

	-Elaborar material didáctico de promoción a la cultura de transparencia y rendición de cuentas mediante revistas, libro, infografías etc. Desde el año 2012, el Ministerio de Educación (MINERD), se encuentra distribuyendo ejemplares de la Ley General de Libre Acceso a la Información No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación, así como instructivos sobre el Uso y Aplicación de la Ley 200-04 y brochures, en jornadas de capacitación dirigidas a estudiantes de segundo ciclo de nivel secundario, sobre el Uso y Aplicación de la Ley 200-04 y a todos los actores involucrados en el Sistema Educativo. Está en proceso de elaboración un video educativo sobre el derecho de acceso a la información y la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, así como de otros materiales de apoyo didáctico, que serán difundidos en los Centros Educativos del país.
Fecha de conclusión	Junio 2018
Próximos pasos	1. La OAI, establecerá un protocolo de actuación para las regionales, Distritos y Centros Educativos con los procedimientos a seguir para la atención a las solicitudes de información, conforme la Ley 200-04. 2. Coordinar talleres de sensibilización sobre transparencia y acceso a la información, dirigido a los Consejos de Jóvenes, con la colaboración del Ministerio de la Juventud (MJ). 3. Coordinar con los centros que tienen cooperativas escolares, para que ofrezcan informaciones sobre los activos de las cooperativas. 4. Integrar al coordinador docente del centro para que trabaje con los docentes. 5. Coordinación de talleres de sensibilización sobre transparencia y acceso a la información para Encargados de Comunicación y Relaciones Públicas de los Distritos Educativos. 6. Impresión de 500 afiches sobre la Rendición de Cuentas del Padre de la Patria Juan Pablo Duarte al regresar de la campaña del sur el 13 de abril de 1844, realizado por el Instituto Duartiano, que serán distribuidos en los talleres de capacitación.
(Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	

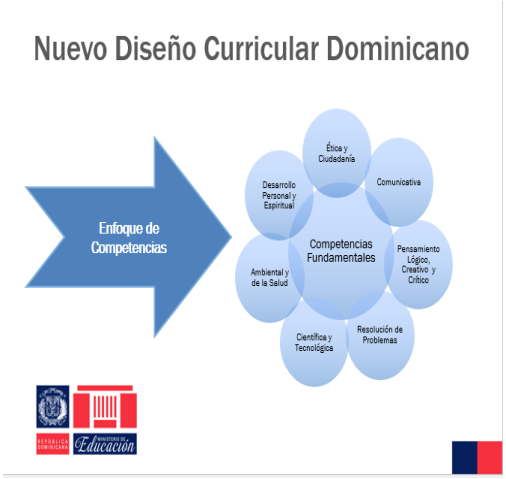
Nuevo Diseño Curricular Dominicano
Enfoque de Competencias
Competencias Fundamentales
Ética y Ciudadanía
Comunicativa
Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico
Resolución de Problemas
Científica y Tecnológica
Ambiental y de la Salud
Desarrollo Personal y Espiritual
Educación

66 Consejos Municipales y 8 Consejos Provinciales.
158 Consejos Municipales de Juventud.
MJ
Ministerio de la Juventud

MJ
Ministerio de la Juventud

Compromiso 9. Herramienta móvil de reportes de averías en tema agua

Con este compromiso la República Dominicana se comprometió, frente a la sociedad civil, a crear una herramienta tecnológica donde los ciudadanos del gran Santo Domingo pudieran reportar averías en temas de agua, sin la necesidad de trasladarse o llamar a la Institución competente para obtener una respuesta.

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) alineado con la República Digital, asumió el compromiso juntamente con la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) de crear la APP-CAASD, para que el ciudadano cliente tuviera la posibilidad de hacer sus solicitudes o demandas de servicio de forma rápida, oportuna, libre de trámites y segura, era necesario adaptarse a los avances tecnológicos que nos demandaba la sociedad civil.

En ese momento las vías de contacto con las que disponía la institución eran el Call Center o presentarse personalmente a cualquiera de las localidades, luego de varias reuniones de coordinación con las unidades operativas de la institución, se analizó el proceso o flujograma con que debía contar la APP-CAASD. A partir de ahí se inició el proceso de creación de la aplicación a través de nuestra Dirección de Tecnología.

De igual forma se identificaron las mejoras que debíamos hacer a lo interno, consciente de que con la puesta en marcha de la APP-CAASD se incrementarían el número de reportes por la facilidad que brinda la aplicación. Para estos fines se creó una estructura con personal técnico capacitado, se incrementó el número de brigadas de 14 a 30 y se adquirieron los equipos y herramientas necesarias para atender estos reclamos en el menor tiempo posible. Dentro de los equipos adquiridos podemos mencionar los siguientes: 20 Camiones, 4 Retroexcavadoras, 10 Camionetas, Bombas de Achique, Moto Soldadoras, Compresores y Herramientas menores que son utilizadas por las brigadas.

Así mismo, se inició un programa de capacitación del personal en la escuela de fontanería que opera la CAASD en las instalaciones de la Planta Potabilizadora Haina-Manoguayabo.

Producto de lo anteriormente señalado hemos incrementado el número de corrección de averías de 368 a 1542 unidades mensuales, lo cual se traduce en una reducción de las pérdidas de agua y como consecuencia de ello una mejora del servicio vital que ofrecemos.

Con esta herramienta se pretende mejorar los servicios públicos que ofrecen la Corporación del Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD), así como promover la participación ciudadana.

Cuadro resumen C9

<table>
<tr><th colspan="3">Plantilla de cumplimiento de Compromisos</th></tr>
<tr><td colspan="3">Tema
El tema se refiere a las áreas o asuntos generales que el compromiso atenderá, como por ejemplo Educación, Salud, Acceso a la Justicia, Responsabilidad Social Corporativa, Datos Abiertos, etc.</td></tr>
<tr><td colspan="3">9. Herramienta móvil de reportes de averías en tema agua</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio y conclusión del compromiso (Ejemplo junio 30 de 2015-junio 30 de 2017)</td><td>Julio 2016-Junio 2018</td></tr>
<tr><td colspan="2">Secretaria/Ministerio responsable</td><td>Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre de la persona responsable</td><td>Ing. Luis Salcedo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Puesto</td><td>Director de Operaciones</td></tr>
<tr><td colspan="2">Correo Electrónico</td><td>Lsalcedo60@gmail.com</td></tr>
<tr><td colspan="2">Teléfono</td><td>Oficina: (809) 562-3500 ext. 3260
Cel.: (809) 284-9503</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Otros Actores Involucrados</td><td>Gobierno</td><td rowspan="2">Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Junta de vecinos, Sociedad Civil del Gran Santo Domingo.</td></tr>
<tr><td>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajos o multilaterales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Status quo o problema/ desafío que será atendido</td><td>Corregir las perdidas físicas que se generan en las redes de distribución de agua potable de manera más eficiente vinculando a la ciudadanía en la solución del problema.</td></tr>
</table>

Objetivo principal	Facilitar a los ciudadanos a través de una aplicación móvil, reportar averías de tuberías y desperdicios de agua en su sector o localidad.			
Breve descripción del compromiso	Con miras de mejorar la comunicación de los ciudadanos con la administración, se dispone crear una aplicación móvil que permita al ciudadano brindar apoyo y resolver los casos de fuga de agua y otras problemáticas relacionadas con la institución, actualmente para estos fines disponemos de un call center ubicado en las instalaciones del edificio principal en esta ciudad de Santo Domingo, pero a través de esta herramienta buscamos que los ciudadanos puedan pasar sus reportes de averías hasta la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), sin tener la necesidad de hacer una llamada telefónica para formalizar su reporte.			
Relevancia	Se promueve con esta iniciativa el principio de Tecnología e Innovación, así como el de Participación Ciudadana, ya que se aprovecha la tecnología para brindar un mejor servicio de distribución del agua, al tiempo que se le da la oportunidad a la población de ser participe en el proceso de mejora continua.			
Ambición	Disminuir la perdida de agua por concepto de rotura de redes lo cual implica de mayores presiones en las tuberías con lo cual se logra mejorar el servicio de distribución de agua a la población, con la activa participación de los ciudadanos en la mejora del servicio.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X

Descripción de los resultados	Dentro de los resultados esperados, se contempla que el ciudadano cliente, pueda utilizar la aplicación móvil, para que, a través de esta, puedan reportar las diferentes situaciones relacionadas con la CAASD que encuentren en cualquier lugar del gran santo domingo, contribuyendo de esta manera a su solución. Fortaleciendo las vías de comunicación, lo que permitirá aumentar los niveles de eficiencia en los servicios que ofrecemos.
Fecha de conclusión	05/12/17
Próximos pasos	Crear campaña publicitaria para empoderar a la población del gran santo domingo en el uso de esta aplicación. Estará próximamente disponible para (IOS).
Información adicional	
En un futuro pretendemos interoperar con las instituciones a nivel nacional, para así poder sacar estadísticas y atacar los problemas en equipo.	

La aplicación móvil (appcaasd), tiene como propósito facilitar la interacción con el Ciudadano Cliente, pues a través de esta, los ciudadanos, podrán reportar cualquier situación relacionada a la CAASD, con lo cual contribuyen al mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del Gran Santo Domingo.

Con esta iniciativa, se promueve el principio de Tecnología e Innovación, así como el de Participación Ciudadana, ya que se aprovecha la tecnología para brindar un mejor servicio de distribución del agua, al tiempo que se le da la oportunidad a la población de ser participe en el proceso de mejora continua.

La aplicación (appcaasd), está disponible desde ya, y se puede descargar de forma gratuita, en su primera versión para celulares Android, a través de Play Store.

Su uso es muy sencillo y practico, pues, a partir desde que el usuario descarga la aplicación en su móvil, simplemente realiza los siguientes pasos:

APP CAASD
APP-CAASD
REPORTAR
clic aquí
Al ejecutar la aplicación, esta es la pantalla que aparecerá en su celular.
aquí solo debe dar un clic, en la gota donde dice "reportar".
La aplicación tiene la facilidad de que desde ella pueda acceder a las redes sociales de la institución.
WWW.CAASD.GOB.DO

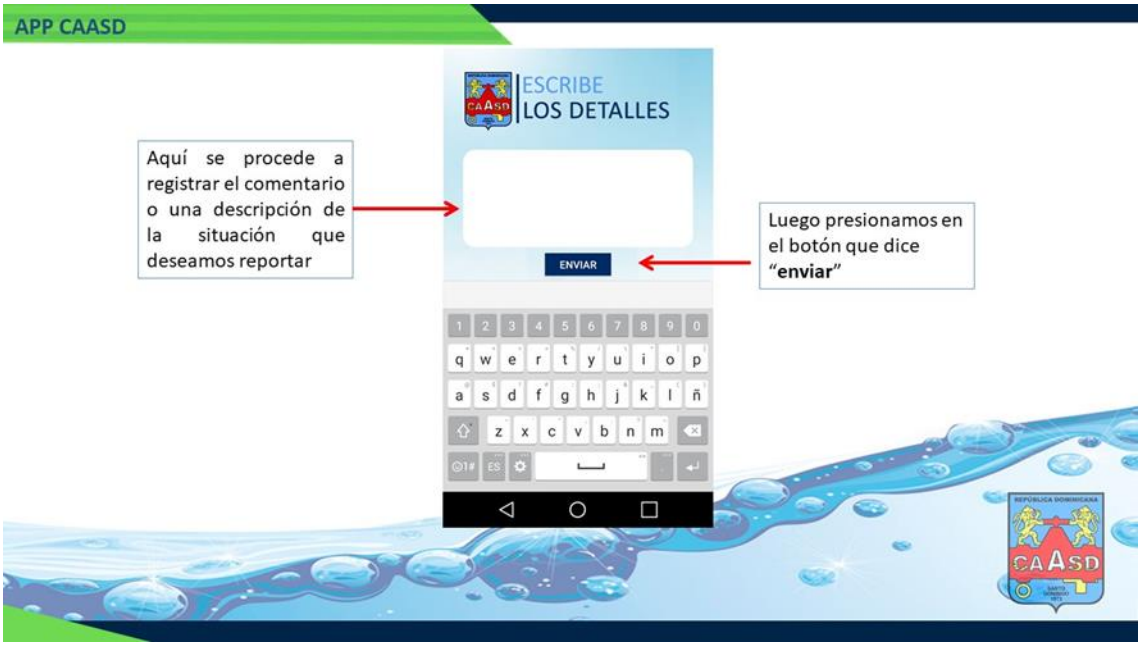
APP CAASD
ESCRIBE
LOS DETALLES
ENVIAR
Aquí se procede a registrar el comentario o una descripción de la situación que deseamos reportar
Luego presionamos en el botón que dice "enviar"

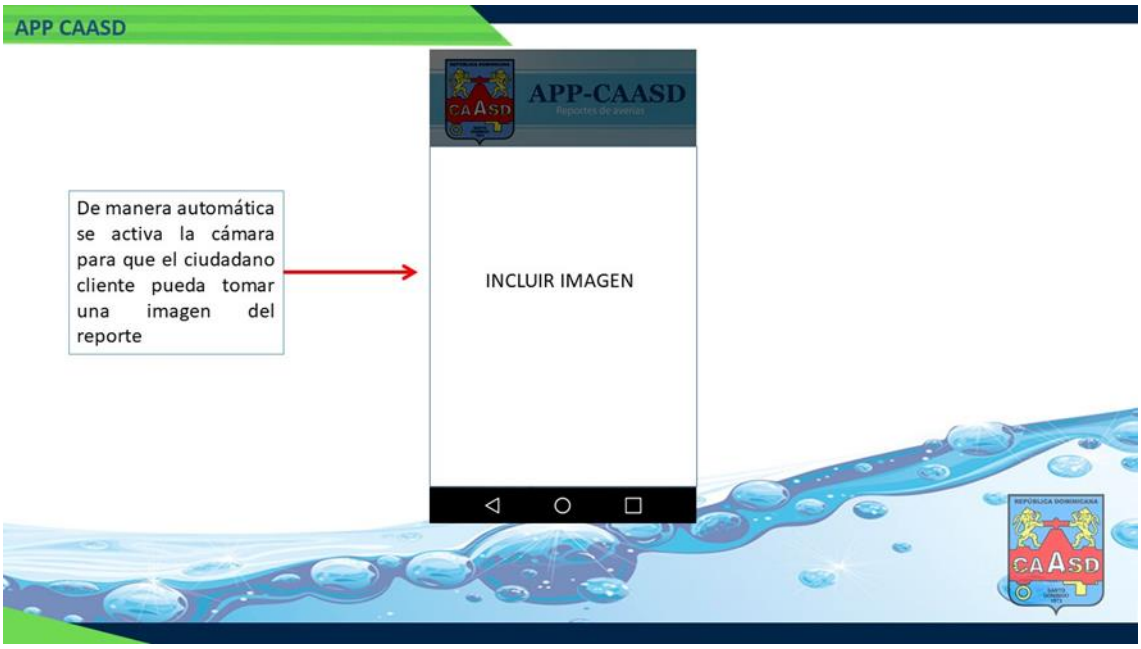
APP CAASD
APP-CAASD
De manera automática se activa la cámara para que el ciudadano cliente pueda tomar una imagen del reporte
INCLUIR IMAGEN

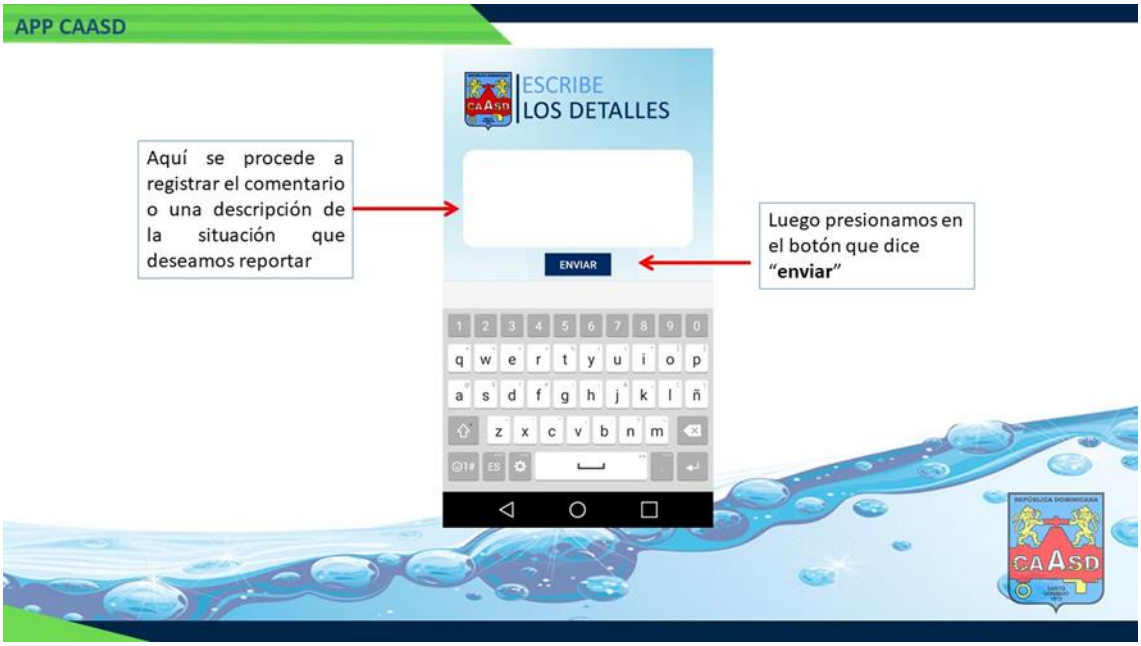
APP CAASD
ESCRIBE
LOS DETALLES
Aquí se procede a registrar el comentario o una descripción de la situación que deseamos reportar
ENVIAR
Luego presionamos en el botón que dice "enviar"

Compromiso 10. Portal Único de quejas y denuncias del consumidor

Con este compromiso la República Dominicana se comprometió con la Sociedad Civil a crear una aplicación móvil, la cual facilite el acceso de la ciudadanía a los servicios de Pro-Consumidor, teniendo en sus manos informaciones de la institución y la posibilidad de denunciar en tiempo real defectos en productos alimenticios o en cualquier violación a la Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario No. 358-05.

Motorizados por el programa dirigido por la Presidencia de la Republica Dominicana, se desarrolló El portal único de quejas y denuncias de proconsumidor (ProcoApp), la cual es una aplicación móvil que busca de la participación cívica y de hacer que todos los dominicanos y consumidores en el país tengan a la mano una vía de reporte de denuncias, fácil accesible y tecnológica. Logrando así un empoderamiento de los consumidores y la reducción de las malas prácticas comerciales, aparte de ser parte del plan gubernamental de digitalizar los procesos para reducir el tiempo de respuesta a la ciudadanía.

Durante el desarrollo de la aplicación se han realizado publicidades en Facebook, Instagram y twitter, además de instruir el proceso de descarga en las charlas educativas que realiza la institución, y las menciones en programas radiales y ruedas de prensa. En nuestras charlas educativas concientizamos a los consumidores sobre la importancia de tener en el dispositivo que llevan consigo las 24 horas del día una herramienta que los auxilie en la labor de empoderarse de sus derechos.

La aplicación está disponible tanto para Android como para Iphone y tiene un diseño responsive que se adapta a cualquier pantalla y versión de sistema operativo.

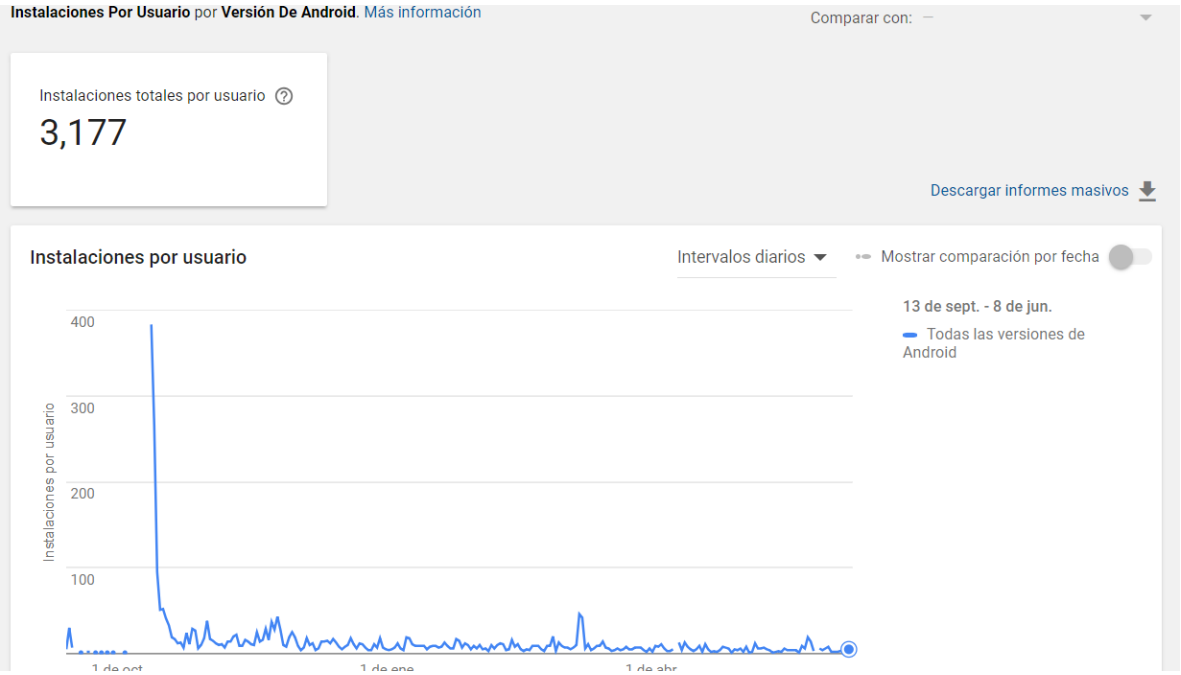

Fecha	Nombre Del Paquete	Version de la aplicación	Promedio Ranqueado
01/06/2018	com.proconsumidor.procoapp		4.89
01/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	1	5.00
01/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	10	5.00
01/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	11	4.46
01/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	9	4.67
02/06/2018	com.proconsumidor.procoapp		4.89
02/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	1	5.00
02/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	10	5.00
02/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	11	2.67
02/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	9	4.67
03/06/2018	com.proconsumidor.procoapp		4.89
03/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	1	5.00
03/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	10	5.00
03/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	11	2.67
03/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	9	4.67
04/06/2018	com.proconsumidor.procoapp		4.89
04/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	1	5.00
04/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	10	5.00
04/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	11	2.67
04/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	9	4.67
05/06/2018	com.proconsumidor.procoapp		4.89
05/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	1	5.00
05/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	10	5.00
05/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	11	4.46
05/06/2018	com.proconsumidor.procoapp	9	4.67

Entre los desafíos superados se encuentran:

- La aprobación del App en Apple, debido a su rigurosidad en la entrada de aplicaciones a su tienda.
- Enlace de la aplicación con otros sistemas de seguimiento de las denuncias
- Necesidad de agregar más capacidad en la carga de evidencias.

Los siguientes pasos serían unificar la aplicación con el sistema de Inspector ciudadano con la OPTIC y mejorar conforme la retroalimentación de los usuarios.

En conclusión, la ProcoApp es una aplicación que en un periodo menor de 1 año ha obtenido más de 3500 instalaciones, generando más de 50 denuncias de consumo por el uso de esta herramienta. Ha sido muy requerida por la población nativa en el uso de la tecnología y redes sociales. Sin duda un avance en la participación ciudadana y reductora de la brecha digital.

Cuadro resumen C10.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos	
Tema Participación Ciudadana	
Portal Único de quejas y denuncias del consumidor	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	1ro julio de 2016-junio 30 de 2018
Secretaria/Ministerio responsable	Instituto Nacional de Protección de los derechos del consumidor
Nombre de la persona responsable	Ing. Geury Tolentino Carela
Puesto	Encargado de Tecnología
Correo Electrónico	Geury.tolentino@proconsumidor.gob.do
Teléfono	829 762 8637

Otros Actores Involucrados	Gobierno	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) Instituciones del Gobierno Central / Sociedad Civil a nivel nacional
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajos o multilaterales	
Status quo o problema/ desafío que será atendido		No existe un portal único o herramienta móvil donde los ciudadanos a nivel nacional puedan presentar su quejas y denuncias sobre la calidad de los bienes y servicios que recibe, en virtud de que toda persona tiene derecho a recibir información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido de las características de los productos que use o consuma bajo las previsiones y normas establecidas por la Ley No.358-05.
Objetivo principal		Concentrar un portal todas las quejas y denuncias de los consumidores de bienes y servicios, según lo establece la Ley no. 358-05, de modo que estos puedan adjuntar los elementos de pruebas de sus quejas, tales como fotos, facturas, etc., transparentando las mismas y permitiendo al ciudadano conocer las respuestas en los plazos y forma que establece la referida ley, a los fines de promover la rendición de cuentas.
Breve descripción del compromiso		La República Dominicana cuenta con la Ley No. 358-05 sobre Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, cuyo objetivo es establecer y reglamentar las políticas, normas y procedimientos necesarios para la protección efectiva de los derechos de los consumidores.
Relevancia		Promueve el principio de participación cívica en la medida de que los ciudadanos se involucran en el proceso de monitoreo de la comercialización de los bienes y servicios ofertados por los establecimientos comerciales, y colaboren con el Estado en garantizar que lo recibido por los consumidores se corresponda cualitativa y cuantitativamente con lo ofertado. Facilita el acceso a todos los usuarios a los servicios institucionales, cumpliendo además con transparencia usando los datos abiertos como medio de información.
Ambición		Lograr que la población se beneficie de un mercado minorista que se rija por los principios de libre competencia y oferta de bienes y servicios de calidad a los precios justos, y que la

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">propia ciudadanía participe en la construcción de una herramienta que contribuya a ello.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cumplimiento</td><td>No iniciado</td><td>Limitado</td><td>Sustancial</td><td>Completo</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>Descripción de los resultados</td><td colspan="4">Creación del portal.
El portal está creado y disponible al público.
Creación de APP para quejas y denuncias.
La aplicación móvil fue desarrollada y ya se encuentra disponible al público través de Google Play para celulares Android y App Store Para iphone.
Campaña de difusión sobre la herramienta web y móvil en radio, tv, medios escritos y redes sociales.
Se cuenta con una amplia difusión a través de las redes sociales, se ha realizado un spot publicitario que se encuentra disponible en nuestro portal de PROCONSUMIDOR y demás redes sociales</td></tr>
<tr><td>Fecha de conclusión</td><td colspan="4">25 de abril 2018</td></tr>
<tr><td>Próximos pasos</td><td colspan="4">Inclusión de la aplicación en el sistema “Inspector Ciudadano” administrado por el Encargado de Tecnología de Pro consumidor y la Optic.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Información adicional</td></tr>
<tr><td colspan="5">Puesta en marcha del montaje en Inspector Ciudadano y agregado de alertas de seguridad de consumo para prevenir e informar a la población dominicana.</td></tr>
</table>

17 de ene.

Jose A Duran 17/1/2018 a la(s) 17:22 0 0

★★★★☆

Es buena la aplicación, pero si se podría anexar por lo menos 5 fotos en la denuncia, fuera excelente

Responder este comentario

Dispositivo: One M9 (htc_himawl) Versión de la aplicación: 11 (1.1) SO: Android 5.0 MÁS

8 de ene.

EsFerminVargas 8/1/2018 a la(s) 21:35 0 0

★★★★★

Excelente, y más que una aplicación, ea una excelente herramienta para acabar con los abusos al consumidor. ¡Muchas felicitaciones para Anina del Castillo.

Responder este comentario

Lisselot Segura 14/10/2017 a la(s) 20:58 1 0

★ ★ ★ ☆ ☆

Yo espero que tomen acciones contra el 10% de comida para llevar. Comiencen con las multas a los establecimientos.

Responder este comentario

Dispositivo: HUAWEI Mate 9 lite (HWBLN-H) Versión de la aplicación: 9 (1.1) SO: Android 7.0 MÁS

manuel alexander 14/10/2017 a la(s) 0:58 1 0

★ ★ ★ ★ ☆

Excelente herramienta. Ojalá cada ciudadano la tenga en su celular para denunciar los abusos y engaños a los que con frecuencia somos sometidos

Responder este comentario

Dispositivo: One (m7wlv) Versión de la aplicación: 9 (1.1) SO: Android 4.4 MÁS

13 de oct. de 2017

Jose Luis Batista Mena 13/10/2017 a la(s) 13:34 4 0

★ ★ ★ ★ ★

Excelente oportunidad, esperemos que la ciudadanía le de buen uso.

Jose Luis Batista Mena 13/10/2017 a la(s) 13:34 4 0

★ ★ ★ ★ ★

Excelente oportunidad, esperemos que la ciudadanía le de buen uso.

Responder este comentario

Dispositivo: ipro82_wet_kk Versión de la aplicación: 9 (1.1) SO: Android 4.4 MÁS

Robert Carrasco 13/10/2017 a la(s) 2:52 1 0

★ ★ ★ ★ ★

Excelente aplicación

Responder este comentario

Dispositivo: LG G5 (h1) Versión de la aplicación: 9 (1.1) SO: Android 6.0 MÁS

ALEYDA LAZALA 13/10/2017 a la(s) 2:43 2 0

★ ★ ★ ★ ★

Muy buena iniciativa, espero que lleven a cabo las investigaciones de lugar.

Responder este comentario

Compromiso 11. Portal Participación Ciudadana (IPAC)

El gobierno de la República Dominicana, desde el primer plan de acción de Gobierno Abierto, se comprometió a crear un espacio en el que los ciudadanos, a través de las organizaciones que los representan, pudieran llevar inquietudes, quejas y propuestas sobre aspectos del gobierno que quisieran sean mejorados.

Es en este sentido que nace la Iniciativa Participativa Anticorrupción, con la finalidad de acercar al gobierno con la sociedad civil, para buscar soluciones a demandas presentadas y que participen en la promoción de nuevas políticas públicas. En virtud de esto, la República Dominicana se comprometió con la Sociedad Civil a crear una herramienta tecnológica de participación ciudadana, que permita recibir, tramitar, dar seguimiento y posterior respuesta a las inquietudes o propuestas surgidas a través de este portal, a nivel nacional.

Este portal será utilizado por la ciudadanía en general, quienes formularan sus demandas, ya sean propuestas, sugerencias y/o cualquier tipo de informaciones públicas, del mismo modo, las instituciones públicas serán las encargadas de dar respuestas a estas inquietudes, todo lo cual estará bajo la supervisión de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano encargado de dar seguimiento a estas demandas, para que los mismos mejoren la transparencia, y el acceso a la administración pública.

Cuadro resumen C11.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos	
Participación Ciudadana	
11. Portal participación ciudadana (IPAC)	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	30 de Julio de 2016-30 de junio de 2018
Ministerio responsable	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
Nombre de la persona responsable	Lic. David Pimentel
Puesto	Encargado División de Gobierno Abierto

Correo Electrónico		David.pimentel@digeig.gob.do
Teléfono		Oficina: (809) 685-7135 ext. 6003
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajos o multilaterales	Participación Ciudadana
Status quo o problema/ desafío que será atendido		No existe un medio web donde el ciudadano pueda expresar sus inquietudes y participar en la creación de políticas públicas, de acuerdo a sus necesidades reales.
Objetivo principal		Crear un espacio en el que los ciudadanos a través de las organizaciones que los representan puedan llevar inquietudes, quejas y propuestas al gobierno sobre aspectos que quisieran sean mejoradas.
Breve descripción del compromiso		Dar continuidad a la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción, como un mecanismo permanente de interacción entre el Gobierno, sociedad civil, sector empresarial, asociaciones sin fines de lucro, academias, gremios profesionales y ciudadanía en general, para la coordinación y desarrollo de iniciativas que mejoren los niveles de transparencia, prevengan la corrupción en la administración pública, fomenten la rendición de cuentas y permitan al Estado dar respuesta a las denuncias que se generen en el marco de este mecanismo.
Relevancia		Promueve la Participación Ciudadana en la medida que crea un canal interactivo que les permita a los ciudadanos proponer iniciativas y proyectos que mejoren la gestión pública y la calidad de vida de la población.
Ambición		Mejorar la calidad de la democracia y la gestión pública, mediante la incorporación de iniciativas ciudadanas a la agenda pública, a través de una plataforma dedicada a tales fines.

Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
	1. Creación portal IPAC			

Descripción de los resultados	Se está trabajando en la creación del portal, pudiendo lograr un gran avance significativo a junio 2018. **2. Introducción de la nueva iniciativa de Ley IPAC**
Fecha de conclusión	30 de junio de 2018
Próximos pasos	Poner a disposición de los ciudadanos la herramienta web.

Información adicional

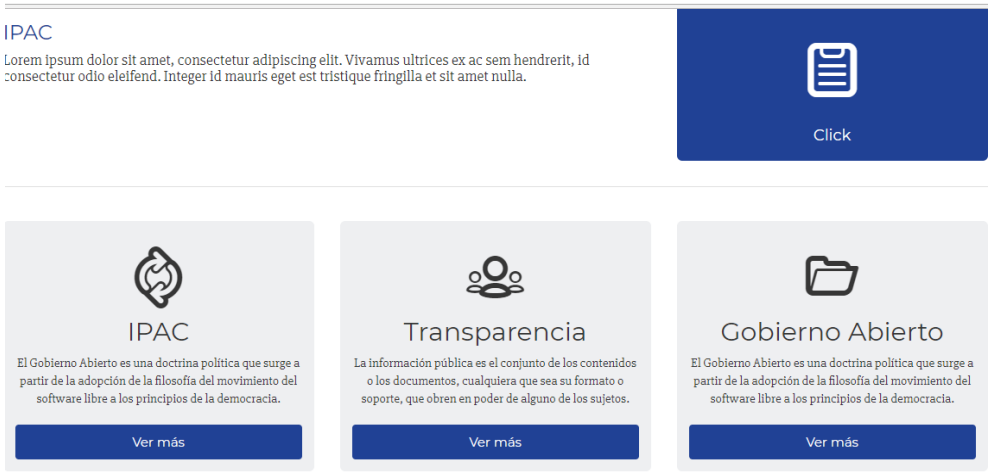

Siguientes pasos, Otras Iniciativas, otros comentarios generales y Conclusiones.

El Poder Ejecutivo de la República Dominicana estableció su firme compromiso con los preceptos de Gobierno Abierto al crear el 21 de agosto de 2012, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental como Órgano Rector en materia de transparencia, ética gubernamental, acceso a la información pública y gobierno abierto. A través de esta institución el Estado Dominicano está impulsando dichas iniciativas a las cuales se le da seguimiento en su implementación de modo que contribuya a promover la participación ciudadana, la transparencia y lucha contra la corrupción, sobre todo para que los compromisos logrados puedan permanecer y robustecerse en el tiempo.

Lecciones aprendidas

Como hemos planteado la República Dominicana está evolucionando rápidamente; hemos visto importantes avances sin precedentes, a una escala que pocos hubieran creído posible, hoy podemos reconocer que debemos continuar promoviendo el empoderamiento de la ciudadanía para que utilice y crea en este mecanismo de poner a la disposición de los ciudadanos la administración de las instituciones de la mano con el Gobierno.

Reconocemos que a través de este mecanismo hemos logrado una mayor interrelación entre el Gobierno y la sociedad civil, creando mayor participación, confianza, y colaboración, en temas tan importantes como: educación, salud, seguridad ciudadana, que sin lugar a duda generan una mayor cobertura de servicios que les son ofrecidos al ciudadano, en busca de lograr administraciones más eficientes y transparentes.

Como nación que aspira a obtener el desarrollo y bienestar para todos sus conciudadanos, entendemos que aplicando las políticas y mecanismos de gobierno abierto constituye una plataforma para innovar en pro de la mejora en la calidad de todos los servicios públicos. Redimensionar el rol del Estado y de la sociedad a otros niveles, abrir y consolidar para siempre espacios de participación y colaboración entre el sector público y la sociedad civil en su conjunto. Crear una nueva y novedosa relación Gobierno-Sociedad enfocada en valores de creación, colaboración y participación, ejes fundamentales de GA, y así sentar definitivamente las bases de una sociedad en donde su norte sea el bienestar y un Estado abierto.